



Centro de Estudios
CE-SOP
Sociales y de Opinión Pública



EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GASTO SOCIAL, 1996-2005

*EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL 2005 Y LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL*

*MARÍA DE LOURDES FLORES ALONSO
EDITH BARRERA CHAVIRA*

Octubre de 2004

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GASTO SOCIAL, 1996-2005.
El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2005 y la Ley General de
Desarrollo Social

INDICE

Introducción	3
Resumen ejecutivo	4
1. El gasto público y el entorno económico	6
2. La clasificación del gasto social en México	9
2.1. Gasto en funciones de desarrollo social	11
2.2. Gasto descentralizado	12
2.3. Gasto en ramos asociados al desarrollo social	13
3. Evolución del gasto en funciones de desarrollo social	14
3.1. Evolución del gasto social descentralizado	19
3.2. Aportaciones federales a entidades y municipios	21
3.3. Evolución del gasto en ramos asociados al desarrollo social	22
4. Variaciones entre gasto aprobado y ejercido	25
4.1 Gasto en funciones de desarrollo social	25
4.2. Gasto en educación	26
4.3. Gasto en salud	27
4.4. Gasto en funciones de seguridad social	27
4.5. Gasto en funciones laborales	28
4.6. Gasto en funciones de desarrollo regional y urbano	29
4.7. Gasto en funciones de abasto y asistencia social	29
5. El gasto social y la Ley General de Desarrollo Social	30
5.1. Cumplimiento en las funciones de desarrollo social	31
5.2. Cumplimiento en el gasto social por ramos	32
6. Comentarios finales	34
7. Anexo	37

Introducción

Este trabajo tiene los siguientes objetivos: en primer lugar, conocer la evolución del gasto social; en segundo, detectar las variaciones experimentadas en el presupuesto aprobado y el ejercido del gasto en funciones de desarrollo social y, en tercer lugar, revisar el cumplimiento de los candados establecidos por la Ley General de Desarrollo Social para el financiamiento del gasto social en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005.

En el texto se aborda un panorama de diez años de evolución del gasto social. En la primera parte, se presentan las clasificaciones del gasto social y su evolución. En la segunda se describen las variaciones entre el gasto aprobado y el ejercido y, por último, se analiza el cumplimiento de los candados que establece la Ley General de Desarrollo Social en cuanto al financiamiento del gasto social en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005.

El documento incluye un anexo con cuadros que muestran al lector los cambios en el gasto social y diversos indicadores relacionados con el mismo.

Resumen ejecutivo

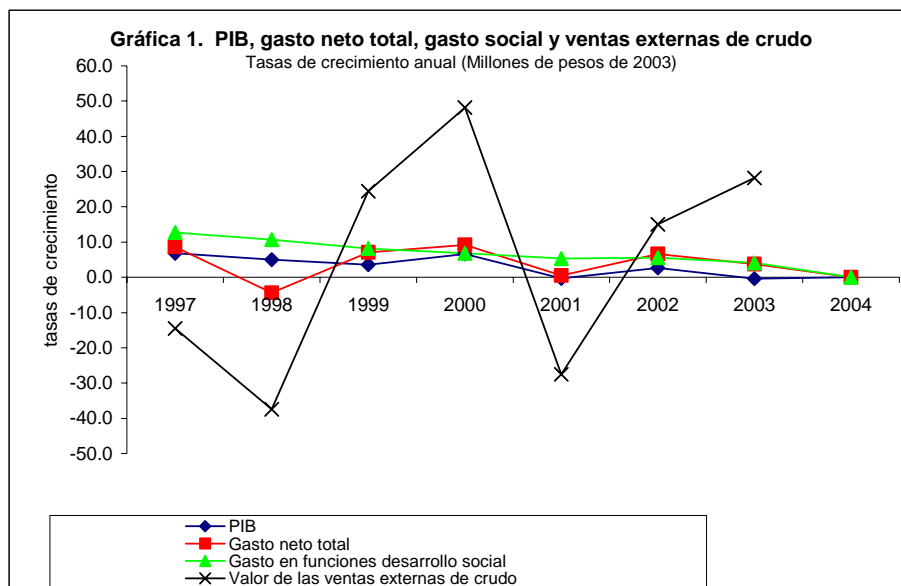
- De acuerdo con la OCDE, en México el gasto público es relativamente bajo como proporción del PIB debido al bajo nivel de recaudación tributaria. Asimismo, es muy volátil ante los choques externos asociados a las variaciones internacionales del precio del petróleo. Cada año el presupuesto experimenta variaciones de diversa magnitud como resultado de los cambios en los ingresos fiscales, creando una seria vulnerabilidad de corto plazo en los gastos del gobierno.
- La flexibilidad presupuestaria proporciona un margen de maniobra fiscal que permite enfrentar esa volatilidad mediante ajustes al gasto público, sin embargo, los criterios para realizarlos no siempre son claros. Esto es relevante dada la magnitud de la diferencia entre el gasto social ejercido y el aprobado.
- Entre 1996 y 2005 el presupuesto para el gasto en funciones de desarrollo social registró tasas anuales de crecimiento real positivas, aunque decrecientes.
- En el periodo 1996- 2005 la evolución del gasto en funciones de desarrollo social ha tenido variaciones anuales de distinta magnitud, tanto si se expresa como participación porcentual en el gasto programable, como si se expresa en tasas anuales de crecimiento real.
- El Proyecto del Presupuesto 2005 propone un presupuesto que representa un crecimiento real de 0.6 por ciento respecto al año anterior.
- El proyecto del presupuesto de egresos para el gasto social para el ejercicio fiscal 2005 cumple con algunos candados establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, pero incumple con otros. Por ejemplo, se cubre el primer candado que estipula que “el gasto social no deberá ser inferior, en términos reales, al del ejercicio fiscal anterior”, ya que el gasto en funciones de desarrollo social crece 0.6 por ciento. Este candado también se cubre en la función de asistencia social.
- El segundo candado estipula que el gasto se incremente cuando menos en la misma proporción del PIB proyectado en los criterios generales de política económica para del año siguiente, que para el 2005 es del 3.8 por ciento. En relación con el

gasto en funciones de desarrollo social sólo se cumple en la función de asistencia social.

- Otro de los candados establece que el gasto per cápita no será menor en términos reales, al del año fiscal inmediato anterior, y el gasto per cápita en funciones de desarrollo social propuesto en el PPEF 2005 se reduce 0.6 por ciento, por lo que no cumple esta condición de la Ley General de Desarrollo Social.
- La Ley General de Desarrollo Social no define si los candados al financiamiento del gasto social son aplicables al gasto agregado de los ramos asociados y/o al presupuesto de cada ramo.

1. El gasto público y el entorno económico

En México, de acuerdo con la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económicos “el gasto público es relativamente bajo en proporción al PIB y es altamente volátil, debido en que está financiado, en gran parte, por ingresos derivados de la exportación de petróleo, muy vulnerables a los cambios en el precio mundial del crudo. Actualmente, el congelamiento o los recortes del gasto público son una práctica común como medio para garantizar la disciplina presupuestaria ante choques en los ingresos. Sin embargo, dicha práctica puede resultar costosa a largo plazo.”¹ En la gráfica 1 se observa la volatilidad del gasto total y social asociada al crecimiento económico y a los ingresos por exportaciones de crudo; puede apreciarse que cuando el crecimiento del PIB y los ingresos por exportaciones de petróleo varían en una dirección, el gasto público total y el social tienden a moverse en el mismo sentido.



Fuente: Elaborado con cifras del gastoneto total tomadas del CEFP, los años 2004 y 2005 corresponden al PPEF2005; los datos del gasto social provienen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. Los datos del PIB son cifras preliminares tomadas del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno; el PIB del 2005 corresponde a una estimación del marco macroeconómico de los criterios generales de política económica del Proyecto del PEF 2005. Se utilizó el deflactor del PIB para calcular el valor real a pesos de 2003.

¹ Bénédicte Larre, Marcos Bonturi, *Public Spending in Mexico: How to Enhance its Effectiveness*, Organisation for Economic Co-operation and Development, Economic Department, Working Papers No. 288, 02-mar-2001; pp. 5-12.

Siguiendo con la OCDE, “En los países en desarrollo existe una relación positiva entre la inversión pública y el crecimiento. En México –y en países de América Latina—el gasto en infraestructura pública ejerce un efecto positivo sobre el crecimiento económico y es relevante para complementar la inversión privada, en donde el capital físico y humano está poco desarrollado. Sin embargo, para que dicha inversión tenga un impacto positivo neto, el incremento en el presupuesto en infraestructura social requiere ser financiado mediante un aumento en la recaudación tributaria más que una ampliación del déficit público y, para evitar distorsiones económicas, la escala del incremento debe ser modesta”.²

Las variaciones en los ingresos fiscales afectan recurrentemente al presupuesto; no obstante en la evolución del gasto en funciones de desarrollo social como proporción del PIB se observa una tendencia al alza-que se frena en 2005--, el orientado a funciones de gobierno se ha mantenido relativamente estable, mientras que el gasto en funciones económicas ha venido decreciendo. (Cuadros 5 y 6)

Es conveniente advertir que un análisis completo del gasto social que aproxime a sus repercusiones en el desarrollo social en el corto y largo plazos, requiere examinar su composición según clasificación económica por ramos administrativos, esto es, los recursos destinados al gasto corriente y de capital. Si las modificaciones al presupuesto aprobado recaen sobre el gasto corriente y disminuyen el personal especializado –o la compra de insumos prioritarios-- de cada ramo administrativo, por ejemplo médicos, maestros, enfermeras, --o bien la compra de medicamentos o material didáctico-- tales decisiones afectan adversamente la calidad de los servicios prestados.

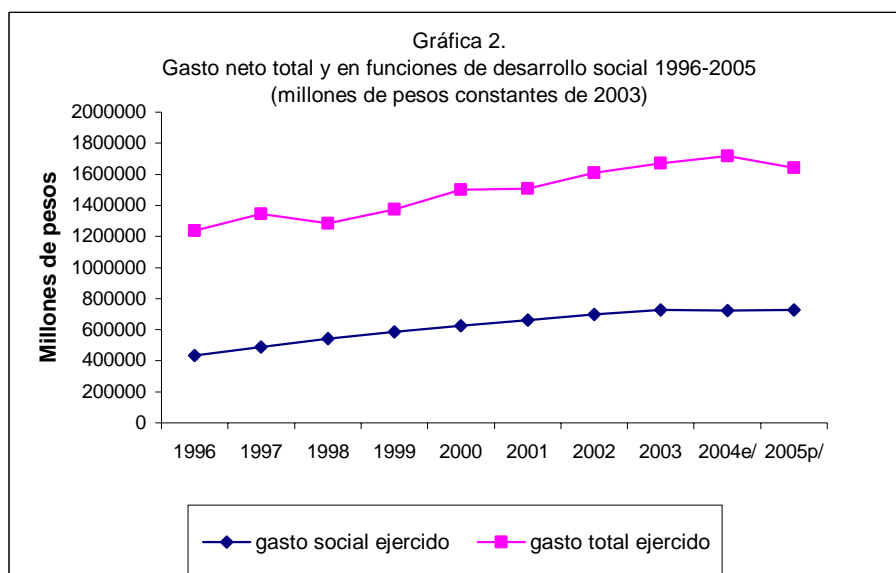
Si los aumentos en gasto corriente se destinan esencialmente al aumento del personal administrativo de niveles altos y medios, y/o a sus percepciones salariales, también podría afectarse adversamente la calidad de los servicios proporcionados. De igual manera, las disminuciones al gasto de capital podrían incidir negativamente en el equipamiento equipo médico, el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, de salud, entre otras.

² *Ibidem*. En México los recursos en infraestructura social representan un monto importante del gasto para la superación de la pobreza.

Las cifras de la evolución del gasto social expresan un esfuerzo por aumentar de manera sostenida el gasto público destinado a los sectores sociales. Así, el gasto social incrementó su participación en el PIB y en el gasto neto total, pese a que la economía no tuvo un dinamismo constante a lo largo del periodo.

No obstante la reducción de los ingresos fiscales por el menor nivel de actividad económica, el esfuerzo por elevar el gasto social buscó contrarrestar las dificultades económicas que ha enfrentado parte de la población.

La desaceleración de la economía ha frenado la expansión del gasto social a partir del 2003 como se aprecia en la gráfica 2. La evolución del gasto social y del crecimiento económico indica que el gasto social se ha orientado a brindar protección social en circunstancias desfavorables al bienestar de la población. El aumento del gasto social en condiciones fiscales restringidas por la baja recaudación tributaria y la volatilidad de los ingresos petroleros, se ha logrado en virtud de una reestructuración del gasto público que ha recaído principalmente en la reducción del gasto en funciones productivas.



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. Convertido a valores reales con el deflactor implícito del PIB

2. La clasificación del gasto social en México

La promoción del desarrollo social es una obligación del Estado consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los ámbitos estatales se encuentra establecida en sus respectivas constituciones.

“El gasto público es el que realiza el Estado para sostener las instituciones gubernamentales centrales y para financiar servicios públicos prioritarios que permanecen en manos estatales; es decir, la cantidad de recursos con que puede funcionar el Estado para el ejercicio de diversas funciones”³

El gasto social es un subconjunto del gasto público que agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. Hay diferentes criterios sobre las partidas presupuestarias que deben incluirse en el cómputo del gasto social, aunque hay consenso en la inclusión de sectores básicos como educación, salud y vivienda.⁴ En México se emplean los criterios de clasificación del Sistema de Cuentas Nacionales de la Organización de las Naciones Unidas, en particular, las clasificaciones sectorial y social del gasto cuyos lineamientos se encuentran en el documento *Clasificación de las funciones de las administraciones públicas*.⁵

Esta clasificación permite agrupar el gasto público según los fines a que se destina, atendiendo el tipo de actividad económica y los diversos servicios proporcionados por las entidades públicas. De acuerdo con estos criterios, las funciones de la administración pública se agrupan en cuatro grandes áreas: a) Servicios generales de la administración pública; b) Servicios comunitarios y sociales; c) Servicios económicos y d) Otras funciones.

En el área *servicios comunitarios y sociales* se incluyen los servicios proporcionados directamente a la comunidad, a hogares y a las personas. Comprende los servicios de i)

³ Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, *Índice de Desarrollo Humano 1999*, Capítulo V.

⁴ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos define el gasto social en los siguientes términos: “El gasto social es la provisión pública (y privada) de beneficios para los hogares y los individuos con el propósito de brindarles apoyo durante circunstancias adversas que afectan su bienestar. Tales beneficios pueden ser transferencias monetarias o en especie - bienes y servicios-. Estos apoyos no constituyen un pago directo por un bien o servicio particular, ni un contrato o transferencia individual. OECD, 20 Years of Social Expenditure (Main Notions Used in the SOCX Database)

⁵ Organización de Naciones Unidas, Sistemas de Cuentas Nacionales, *Clasificación de las funciones administrativas públicas*, Washington, 1980.

Educación, ii) Sanidad, ii) Vivienda y comunitarios, iv) Seguridad y asistencia social, v) Recreativos, culturales y religiosos.

Cuadro 1. CLASIFICACIÓN DEL GASTO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL ^{1/}

FUNCIONES	Áreas de acción	FUNCIONES	Áreas de acción
Educación. Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles:	Básica, superior, educación media superior, superior, posgrado, para adultos, cultura, deporte, apoyo en servicios educativos concurrentes, 'otros servicios educativos y actividades inherentes'. Incluye la prestación de los servicios de educación en cada nivel, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados.	Seguridad social. Comprende las actividades de seguridad social que desarrollan las dependencias y entidades de servicios de salud, prestaciones económicas y sociales, tanto a la población asegurada como a la no asegurada.	Edad avanzada. Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, etc.
	Prestación de servicios de salud a la comunidad. Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de los vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.		Incapacidad. Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como el IMMS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, etc. Otros. Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción.
Salud. Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios colectivos y personales y la generación de recursos para la salud.	Prestación de servicios de salud a la persona. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Asistencia social. Anteriormente se denominaba 'Abasto y asistencia social'. Comprende los programas especiales y acciones relacionadas con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población marginada, así como los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como niños y/o discapacitados (incluye albergues y servicios comunitarios)	Alimentación. Comprende los programas especiales y acciones relacionadas con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a población marginada.
	Generación de recursos para la salud. Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recursos humanos, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud. Rectoría del Sistema Nacional de Salud. Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación de la emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.		Indígenas. Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas. Otros grupos vulnerables. Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como niños y/o discapacitados (incluye albergues y servicios comunitarios)
Urbanización, vivienda y desarrollo regional. Contempla las acciones de financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura urbana; así como el financiamiento para el mejoramiento y adquisición de vivienda y acciones de desarrollo regional.	Urbanización. Incluye las acciones de financiamiento, la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura urbana.	Laboral. ^[2] Comprende las acciones relativas a la conducción y orientación del mercado de trabajo hacia la promoción para la generación de empleos, establecimiento de salarios mínimos, capacitación para el trabajador y seguridad e higiene en los procesos productivos, así como la asistencia técnica y regulación de la defensa laboral.	[Actualmente forma parte del gasto en funciones de desarrollo económico]
	Vivienda. Incluye las acciones de financiamiento para la adquisición y mejoramiento de la vivienda Desarrollo regional. Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.		Infraestructura hidráulica. Contempla el abastecimiento de agua potable, la operación y el desarrollo de la infraestructura de la misma y la construcción y ampliación de obras de drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales.

^{1/} Cuadro elaborado con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, www.shcp.sse.gob.mx

[2] El gasto en funciones laborales estuvo incluido en las funciones de desarrollo social hasta 2002. Posteriormente, se registra en funciones de desarrollo económicos, como 'temas laborales'

Partiendo de los criterios de clasificación de las Naciones Unidas el gobierno federal cuenta con una *clasificación funcional propia*, que expresa las responsabilidades y

prioridades constitucionales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo.⁶ La clasificación funcional del gasto público abarca las siguientes áreas:

1. funciones de gobierno
2. funciones de desarrollo social
3. funciones de desarrollo económico⁷

A partir de esta clasificación se registran los renglones y montos del gasto por funciones. En el Presupuesto de Egresos de la Federación –y, por tanto, en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal-- el gasto en funciones de desarrollo social incluye el destinado a las funciones de educación, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y desarrollo regional, asistencia social y laboral. Esta última se incluye en *funciones de desarrollo económico* a partir de 2003.⁸ (Véase cuadro 1)

En México el gasto público social federal puede analizarse siguiendo tres grandes líneas:

- a. El gasto en funciones de desarrollo social asignado a cada dependencia y organismo
- b. El gasto social descentralizado (Ramo 33)
- c. El gasto en ramos asociados al desarrollo social

2.1. *El gasto en funciones de desarrollo social*

El gasto para funciones de desarrollo social es la suma de las asignaciones destinadas a educación, salud, seguridad social, urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable, alcantarillado y asistencia social.”⁹ El monto total del gasto en funciones de desarrollo social se presenta, en primer término, en la Exposición de Motivos del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación y en la cuenta de la Hacienda Pública Federal de ejercicios fiscales anteriores.

⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *El gasto social en el presupuesto de egresos de la federación*, México, 1999. www.shcp.gob.mx/docs/bcg/bcg05_g.html

⁷ Anteriormente se denominaba ‘funciones de des

⁸ Esquemáticamente, en “la clasificación contable tradicional el gasto programable se divide en gasto corriente y gasto de capital. El primero se refiere a las erogaciones destinadas a cubrir el consumo de bienes y servicios por parte del sector público durante el ejercicio fiscal y que, desde el punto de vista contable, no implican la creación de un activo o propiedad del sector público, mientras que el segundo corresponde a aquellas erogaciones que incrementan el patrimonio del sector público federal. Por tratarse de una diferencia contable, la distinción entre gasto corriente y de capital no refleja adecuadamente su impacto económico y social” La revisión de esta clasificación del gasto no es abordada en este trabajo.

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, *Visión General del gasto público*, p. 15

El gasto social se identifica en cada dependencia u organismo con la clave “2” que corresponde al grupo funcional “desarrollo social”.¹⁰ Como de este modo se identifica el gasto en funciones de desarrollo social en dependencias y organismos del sector público federal, hay que agregar los ramos 19 (aportaciones a la seguridad social); 23, Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Desastres Naturales); 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos) y el Ramo 33 (sólo 6 fondos). La suma de todos estos conceptos constituye el gasto total en funciones de desarrollo social en sentido amplio.¹¹ Es conveniente mencionar que en México el gasto público social total está subestimado debido a que no incluye el gasto social estatal.¹²

Cuadro 2. GASTO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL
Gasto en funciones de desarrollo social en dependencias y organismos del sector público federal
Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Sólo FONDEN)
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones la Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Ramo 33 (Seis de los siete fondos: FAEB, FASSA, FAIS, FAM, FAETA, FAFOMUN-DF)

2.2. El gasto social descentralizado

Está constituido por las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, registrado como Ramo 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El ramo 33 está normado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Capítulo V (De las Aportaciones Federales); está integrado por siete fondos, de los cuales seis constituyen el gasto social dirigido a las entidades federativas y a los municipios.¹³ (Cuadro 3)

¹⁰ En la Cuenta de la Hacienda Pública se reporta el gasto ejercido con esta misma clasificación.

¹¹ El gasto en *funciones de gobierno* se identifica con el número “1”, el de *funciones de desarrollo económico* (antes funciones productivas) con el “3”.

¹² Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama social de América Latina 2002-2003*, Santiago de Chile, marzo de 2004, p. 179.

¹³ El FAIS no incluye al Distrito Federal, el Fondo de aportaciones para Seguridad Social está clasificado en funciones de gobierno.

Cuadro 3. GASTO SOCIAL DESCENTRALIZADO^{1/}
Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ^{2/} , que se divide en:
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Fondo de Infraestructura Social Estatal
Fondo de Aportaciones Múltiples
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V; Bénédicte Larre, Marcos Bonturi, Public Spending in Mexico, <i>Op. cit.</i>
1/ las aportaciones federales incluyen siete fondos. Los seis incluidos en el cuadro representan gasto social descentralizado. El séptimo fondo es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

2/ No destina recursos al Distrito Federal

2.3. El gasto en ramos asociados al desarrollo social

“La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos de la Federación, es aquella que identifica la asignación anual de los recursos fiscales, a cada órgano del Sector Público Presupuestario, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por ley. Los Ramos Administrativos son administrados por los Poderes, Entes Públicos y las Dependencias.”¹⁴ El gasto por ramos administrativos en desarrollo social incluye las secretarías de Salud, Educación (más el ramo 25, Previsiones y aportaciones para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos) y Desarrollo Social (más los recursos de Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social). El gasto social visto sólo por ramos administrativos representa una visión restringida del gasto social. Los ramos asociados al desarrollo social se muestran en el cuadro 4:

¹⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Evolución del Gasto Público por Ramos, 1980-2003*; Cámara de Diputados, CEFP/022/2003, Palacio Legislativo, junio de 2003; p.VI.

Cuadro 4. GASTO EN RAMOS ASOCIADOS A DESARROLLO SOCIAL

Ramos	Dependencia
11	Secretaría de Educación Pública
23	Previsiones Salariales y Económicas
25	Previsiones y aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
12	Secretaría de Salud
19	Aportaciones a la Seguridad Social
20	Secretaría de Desarrollo Social
33-FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Evolución del Gasto Público por Ramos, 1980-2003*; Cámara de Diputados, CEFP/022/2003, Palacio Legislativo, junio de 2003; p.VI.

3. Evolución del gasto en funciones de desarrollo social

Entre 1996 y el 2005 el gasto en funciones de desarrollo social registra variaciones anuales de distinta magnitud como lo expresan su participación porcentual en el producto interno bruto, en el gasto total y su crecimiento real. Durante esos años el gasto en funciones de desarrollo social registró tasas anuales de crecimiento real positivas, aunque decrecientes: en 1997 aumentó 10 por ciento y en el 2003, 3.8 por ciento. En el 2004 registró un aumento de 0.5 por ciento, mientras que el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 (PPEF 2005) propone un presupuesto que representa un crecimiento real de 0.6 por ciento respecto al año anterior.

Cuadro 5. GASTO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL 1996-2004

(Millones de pesos constantes de 2003)^{1/}

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Tasa de crecimiento anual	Tasa de crecimiento promedio anual (ejercido)
1996	426,375.4	434,591.0	1.9		1996-2005 5.9 ²
1997	499,523.2	489,952.1	-1.9	12.7	
1998	556,377.3	542,371.3	-2.5	10.7	1996-2000 9.6
1999	563,253.6	586,860.4	4.2	8.2	
2000	607,600.4	626,943.9	3.2	6.8	2001-2005 2.4
2001	668,099.6	660,237.1	-1.2	5.3	
2002	695,473.3	696,915.9	0.2	5.6	2004-2005 ^{2/} 0.6
2003	681,955.6	725,568.4	6.4	4.1	
2004 ^{e/}	690,484.4	721,928.2	4.6	-0.5	
2005 ^{p/}	726,121.8			0.6	

Elaboración propia, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. 1/ Deflactor implícito del PIB: Fuente, Banxico ; 2/ Las cifras de 2005 corresponden al PPEF

Los datos de gasto aprobado para el 2004 fueron tomados del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno e/ cierre estimado, Proyecto de Presupuesto de Egresos 2004; p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005

Por periodos, el gasto en funciones de desarrollo social tuvo el siguiente comportamiento en términos reales: en 1996- 2005 creció 5.9 por ciento, durante 1996-2000 aumentó 9.6, y en 2001-2005, 2.4 por ciento. (Cuadro 4)

A pesar de las variaciones del gasto público y el programable como porcentajes del PIB La participación del gasto social se mantuvo relativamente estable hasta el 2005 que registra un descenso. Es significativo que pese a los años en que se reduce la participación del gasto total y programable en el PIB, el gasto social mantiene su tendencia creciente como proporción del gasto neto total y del programable, con lo cual el gasto social busca compensar el efecto adverso de las dificultades económicas entre la población. (Cuadro 6) El aumento y el esfuerzo por mantener el gasto social son destacables, no obstante la mejor manera de reducir los bajos niveles de bienestar de un elevado porcentaje de la población es la reactivación económica que permita generar empleos e ingresos formales y estables.

Cuadro 6. Porcentajes del gasto público y social, 1996-2005(millones de pesos de 2003)^{1/}

Año	Gasto neto total/PIB	Gasto Programable/PIB	Gasto no programable /PIB	Gasto en funciones desarrollo social/PIB	Gasto en funciones desarrollo social/Gasto neto total	Gasto en funciones desarrollo social/Gasto programable
1996	23.3	16.0	7.3	8.4	35.1	52.8
1997	23.8	16.6	7.2	8.7	36.5	52.0
1998	21.6	15.6	6.0	9.0	42.2	52.0
1999	22.3	15.5	6.8	9.4	42.7	60.9
2000	22.6	15.6	7.1	9.5	41.8	60.1
2001	22.8	16.1	6.7	10.0	43.7	61.9
2002	23.7	17.2	6.5	10.3	43.3	62.5
2003	24.7	18.4	6.4	10.7	43.4	58.1
2004 ^{e/}	24.6	17.8	6.8	10.3	42.0	58.2
2005 ^{p/}	22.0	15.6	6.4	9.7	44.3	62.4

Fuente: elaboración propia, los años 2004 y 2005 son del PPEF2005.

Cifras del PIB tomadas del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno, 2004; datos del gasto social provienen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años; p/ cifras preliminares; e/ estimaciones del PPEF2005. Los valores del PIB se expresan a precios de comprador, es decir, incluyen márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación, excepto 2005.

1/ Deflactor implícito del PIB

La creciente importancia del gasto social dentro del gasto total se aprecia también comparando el comportamiento del gasto en funciones de gobierno y económicas. El gasto en funciones productivas (o económicas) registra tasas de crecimiento muy variables cae 13.7, 11.3, 0.5 y 12.2 por ciento en los años 1998, 1999, 2001 y 2004, respectivamente. En la propuesta del PPEF 2005 registra, nuevamente, una fuerte disminución del 12 por ciento respecto al año anterior, en consecuencia, se reduce su participación en el gasto programable total. Sin duda, estas disminuciones tienen repercusiones en el crecimiento económico y el desarrollo social.

Las funciones de gestión gubernamental registran grandes aumentos asociados esencialmente al calendario electoral del país, como se aprecia en 1997, 2000 Y 2004. Las disminuciones se vinculan, principalmente, a la menor actividad electoral. Para el 2005 se propone un presupuesto que disminuye en 23 por ciento respecto de 2004. (Cuadro 7)

Cuadro 7. Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(millones de pesos constantes de 2003)^{1/}

Funciones	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004 ^{e/}		2005 ^{p/}	
	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.	% GPT	t.c.a.
Funciones de Desarrollo Social	52.8	52.0	10.0	52.0	9.6	60.9	8.2	60.1	6.8	61.9	5.3	62.5	5.4	58.1	3.8	58.2	0.5	62.4	0.6	
Funciones Productivas	37.0	35.8	7.7	31.4	-13.7	27.1	-11.3	26.6	6.2	25.9	-0.5	25.3	2.0	31.1	37.1	29.1	-6.7	27.2	-12.1	
Funciones de Gestión Gubernamental	10.4	12.1	29.5	10.7	-12.7	12.0	14.3	13.4	21.2	12.2	-7.0	12.2	4.8	10.8	-1.0	12.7	17.0	10.4	-22.9	

FUENTE: Banco de Información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, sitio WEB. http://www.cefp.org.mx/intr/bancosdeinformacion/historicas/gasto_publico/A.9.xls

En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento actual.

Las cifras de 2000 se adecuaron a la metodología aplicada en 2001. De 1990 a 1997, Unidad de Política Presupuestal, Anexo del Segundo Informe de Gobierno 2002; de 1998 a 2001,

Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002. A partir del 2003, datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

1/ Deflactor implícito del PIB; e/ estimado, p/ Proyecto PEF 2005; Nota: GPT= gasto programable total; t.c.a. = tasa de crecimiento anual

Por subperiodos las tasas de crecimiento real estimadas del gasto programable son: para 1996-2005, 3.5; 1996-2000, 4.8; para 2001-2005 es de 2.2 por ciento en pesos de 2003. De 2004 a 2005 el gasto programable tendrá una disminución real de 6.1 por ciento.(Cuadro 8)

Cuadro 8. Gasto presupuestario ejercido y gasto en funciones de desarrollo social

(Tasas de crecimiento promedio anual, pesos de 2003*)

Concepto	1996-2005	1996-2000	2001-2005
Gasto Neto Total	3.1	4.8	2.1
Gasto Programable	3.5	4.8	2.2
Gasto no Programable	2.2	4.7	1.8
Gasto en funciones de desarrollo social	5.9	9.6	2.4

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

Los datos de 2004 provienen del Cuarto Informe de Gobierno, Anexo.

e/ Cierre estimado PPEF 2005; p/ PPEF 2005

* Deflactado con el deflactor implícito del PIB, Banxico

La prioridad de la formación del capital humano se aprecia en el porcentaje del gasto social dedicado, en primer lugar, a educación y, en segundo término, a salud. El gasto en estas áreas junto con el destinado a seguridad social se distingue por sus elevados efectos distributivos. (Cuadro 9, Gráfica 3)

Cuadro 9. GASTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL , 1996-2005

(Porcentajes del gasto total en desarrollo social)

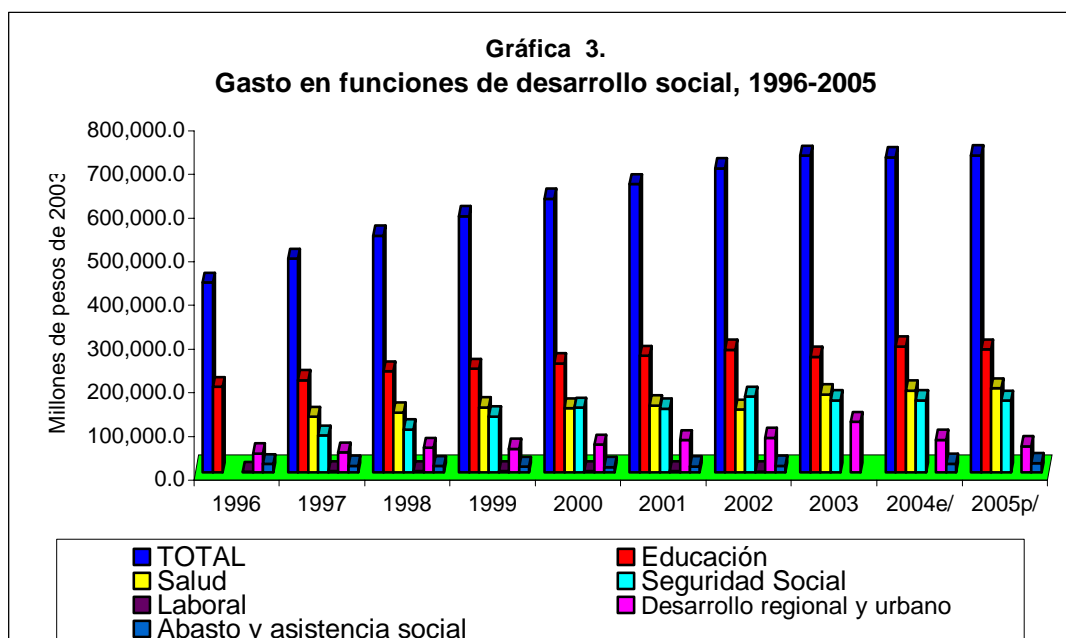
(Millones de pesos constantes de 2003)^{1/}

Año	TOTAL	Educación	Salud	Seguridad Social	Laboral	Desarrollo regional y urbano	Abasto y asistencia social
1996	100.0	45.2	0.4	10.1	4.6
1997	100.0	43.1	26.1	17.3	0.7	9.5	3.3
1998	100.0	42.7	25.4	18.2	0.5	10.4	0.0
1999	100.0	40.5	25.4	21.9	0.5	9.3	2.3
2000	100.0	39.9	23.5	23.8	0.5	10.3	2.1
2001	100.0	40.5	23.3	22.2	0.5	11.3	2.2
2002	100.0	40.4	20.7	24.9	0.4	11.4	2.3
2003	100.0	36.6	24.6	22.8	...	16.0	...
2004 ^{e/}	100.0	40.0	26.0	23.0	...	10.4	2.8
2005 ^{p/}	100.0	38.9	26.6	22.7	...	8.3	3.0

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2005

1/ Deflactor implícito del PIB; 2/ Hasta 2002 el gasto en funciones laborales se incluyó como función de desarrollo social; posteriormente, a las funciones económicas.



Elaborada con información del cuadro 9

3.1. Evolución del gasto social descentralizado

El proceso de descentralización pretende contribuir a que los gobiernos locales cuenten con recursos para responder a la demanda de servicios para su población. Se considera que la descentralización de los servicios favorece la eficiencia del gasto, en la medida en que responde a las necesidades específicas de cada localidad, debido a la cercanía entre las comunidades y las instancias de gobierno estatal y municipal.¹⁵

Para favorecer y fortalecer la descentralización de servicios, el gobierno federal regresa a los gobiernos estatales y municipales parte de la recaudación tributaria mediante un esquema de distribución regido por leyes que incluyen diversas fórmulas de asignación y/o criterios transparentes de asignación de recursos. A estos recursos se les denomina gasto federalizado.

El gasto federalizado es la suma de la transferencia de recursos a gobiernos estatales y municipales –para que a su vez financien su gasto-- mediante los siguientes mecanismos:

- Participaciones Federales (Ramo 28)
- Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33)
- Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación (Ramo 25)
- Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39)¹⁶
- Convenios de Descentralización.¹⁷

De los componentes del gasto federalizado sólo el ramo 33 constituye el gasto *social descentralizado*.

¹⁵ SHCP, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, Visión General del Gasto, p. 23.

¹⁶ SHCP, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, Visión General del Gasto, p. 23.

¹⁷ Bénédicte Larre, Marcos Bonturi, *Public Spending in Mexico: How to Enhance its Effectiveness*, Organisation for Economic Co-operation and Development, Economic Department, Working Papers No. 288, 02-mar-2001; p. 42.

Cuadro 10. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 1/

(Millones de pesos constantes de 2003)

Año	Total	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		Fondo de Aportaciones Múltiples			Total	Programa Alimenticio y Servicio Social	Infraestructura Educativa		Fondo de Aportaciones Fortalecimiento Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. ^{2/}	Fondo de Aportaciones Tecnológica y Adultos
		Fondo de Aportaciones para la educación Básica y Normal	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Total	Fondo Infraestructura Social Estatal	Fondo Infraestructura Social Municipal			Básica	Superior		
1998	179,017.0	124,855.2	21,610.5	16,236.9	1,968.2	14,268.7	5,807.3	2,629.5	2,653.2	524.6	10,507.0	
1999	205,917.8	131,918.7	24,632.4	18,868.4	2,286.8	16,581.6	6,172.3	2,830.9	2,620.3	721.1	17,736.3	204.9
2000	219,228.5	139,140.1	27,562.0	19,301.9	2,339.3	16,962.6	6,310.2	2,891.8	2,569.5	848.9	18,143.8	2,476.6
2001	238,181.9	148,593.7	28,816.8	21,682.7	2,628.0	19,054.7	7,087.0	3,246.5	2,859.8	980.7	22,222.9	3,197.7
2002	245,250.2	153,101.7	29,918.6	23,624.1	2,863.2	20,760.9	7,716.1	3,532.5	2,726.9	1,456.8	24,212.7	3,195.7
2003	247,728.0	156,392.5	32,936.3	22,332.7	2,706.7	19,626.0	7,287.7	3,332.7	2,595.7	1,359.3	22,889.2	3,156.6
2004 ^{3, 4/}	243,346.0	151,274.3	32,990.0	22,772.3	2,760.1	20,012.3	7,414.7	3,381.9	2,746.1	1,286.6	23,339.7	3,130.7
2005 ^{p/}	252,319.2	153,452.0	34,094.0	24,226.6	2,936.3	21,290.4	7,888.2	3,597.9	4,290.3		24,830.4	3,126.8

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los Congresos Estatales los resultados alcanzados. La su parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones del ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

3/ Las cifras que se reportan son las asignadas originalmente en PEF. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F., por 2,500.0 millones de pesos, así como los Componentes de la Infraestructura Educativa Básica y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples por 4,163.7 millones de pesos no se presentaron por entidad federativa en el PEF.

4/ Se reportan cifras del presupuesto anual modificadas al mes de junio. p/ Proyecto PEF 2005

Cuadro 11. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{1/}

Tasas anuales de crecimiento real (millones de pesos de 2003)

AÑO	TOTAL	FAEB	FASSA	FAIS	FISE	FISM	FAM	FAM-Asistencia	FAM-básica	FAM-superior	FAFOMUN-DF	FAETA
1999	15.0	5.7	14.0	16.2	16.2	16.2	6.3	7.7	-1.2	37.5	68.8	
2000	6.5	5.5	4.6	2.3	2.3	2.3	2.2	2.2	-1.9	17.7	2.3	1,108.8
2001	8.6	6.8	3.8	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3	11.3	15.5	22.5	29.1
2002	3.0	3.0	10.1	9.0	9.0	9.0	8.9	8.8	-4.6	48.5	9.0	-0.1
2003	1.0	2.1	0.2	-5.5	-5.5	-5.5	-5.6	-5.7	-4.8	-6.7	-5.5	-1.2
2004 ^{3, 4/}	-1.8	-3.3	3.3	2.0	2.0	2.0	1.7	1.5	5.8	-5.3	2.0	-0.8
2005 ^{p/}	3.7	1.4	3.3	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	4,290.3		6.4	

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los Congresos Estatales los resultados alcanzados. La su parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones del ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

3/ Las cifras que se reportan son las asignadas originalmente en PEF. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F., por 2,500.0 millones de pesos, así como los Componentes de la Infraestructura Educativa Básica y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples por 4,163.7 millones de pesos no se presentaron por entidad federativa en el PEF.

4/ Se reportan cifras del presupuesto anual modificadas al mes de junio. p/ Proyecto PEF 2005

3.2. Aportaciones federales a Entidades y Municipios.¹⁸

Ramo 33, % PIB	
1999	3.3
2000	3.3
2001	3.6
2002p/	3.6
2003p/	3.7
2004p/	3.5
2005e/	3.4

Fuente: Cuadro 10

A través de este mecanismo, el gobierno federal transfiere recursos a las entidades federativas para programas específicos, su monto se define anualmente, y representa un 3.5 por ciento promedio del PIB. Los recursos federales se dividen en fondos asignados para fines específicos como educación básica, servicios de salud, infraestructura, programas para la superación de la pobreza, consolidación de las finanzas municipales y, desde 1999, educación tecnológica y para adultos, y seguridad pública. Debido a que estos fondos están regulados por la Ley de Coordinación Fiscal, los gobiernos estatales y municipales tienen la certeza de que dispondrán de estos recursos para financiar la mayor parte de su gasto social.

Estos recursos se distribuyen bajo reglas transparentes, las responsabilidades de cada uno de los tres niveles de gobierno en la ejecución, monitoreo y rendición de cuentas están bien definidas. Los gobiernos estatales y municipales actúan como agentes del gobierno federal y deben emplear estos recursos sólo para los propósitos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal¹⁹. Los excedentes fiscales son conservados por los gobiernos estatales y las municipalidades. Las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y están incluidas dentro del gasto total en funciones de desarrollo social.

La Secretaría de Desarrollo Social distribuye y norma el FAIS, misma que realiza el cálculo de las masas carenciales estatales y el porcentaje de asignación del fondo a cada estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁸ Las Aportaciones Federales a Entidades y Municipios fueron creadas en 1998.

¹⁹ Por eso se dice que son recursos ‘etiquetados’

Cada estado calcula de manera autónoma la distribución de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para cada uno de sus municipios. La distribución de los recursos es 'validada' por Sedesol.²⁰

3.3. Evolución del gasto en ramos asociados al desarrollo social de desarrollo social

El gasto social por ramos incluye los presupuestos de las Secretarías de Educación Pública, Salud y de Desarrollo Social.

Cuadro 12. Presupuesto de Sedesol y del FAIS			
(millones de pesos constantes de 2003) ^{1/}			
Concepto	2004^{e/}	2005^{p/}	t.c.a. 2004-2005^{3/}
Ramo 33^{2/}	243,346.0	252,319.8	3.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	22,772.3	24,226.7	6.4
Estatal	2,760.1	2,936.3	6.4
Municipal	20,012.3	21,290.4	6.4
Secretaría de Desarrollo Social	20,540.4	20,720.7	0.9
TOTAL FAIS y Sedesol	43,312.7	44,947.4	3.8

Fuente: Elaboración propia con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005

Para el Ramo 33, Fuente: Anexo del Cuarto Informe de Gobierno, 2004

p/ Proyecto, PEF, 2005

1/Deflactor implícito del PIB; 2/ Incluye aportaciones ISSSTE- FOVISSSTE

p/ Datos estimados del presupuesto anual modificadas al mes de junio de 2004. Para el Ramo 28, Fuente: PPEF, 2005

El gasto social del ramo educativo por ramos está conformado por el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y los recursos asignados al ramo 25, Previsiones y aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Al gasto de la Secretaría de Desarrollo Social debe asociarse el Fondo para la Infraestructura Social. (Cuadros 12y 13)

²⁰ Secretaría de Desarrollo Social, www.sedesol.gob.mx/subsecretarías/prospectiva/main_diseno.htm

Cuadro 13 Presupuesto de SEP y Ramo 25

(millones de pesos constantes de 2003)^{1/}

Concepto	2004 ^{a/}	2005 ^{p/}	t.c.a. 2004-2005
Ramo 25	28,826.6	27,918.0	3.3
Secretaría de Educación Pública	109,848.4	112,926.2	-2.7
TOTAL SEP y Ramo 25	138,675.1	140,844.2	-1.5

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

1/Deflactor implícito del PIB.

a/ El presupuesto de la Secretaría de Educación Pública 2004 y Ramo 25, corresponde al aprobado por la H. Cámara de Diputados.

p/ Proyecto, PEF, 2005

Las variaciones anuales en el gasto de los ramos asociados al desarrollo social son más acentuadas que las observadas en el gasto total, programable y en funciones de desarrollo social. El crecimiento por periodos en cada ramo es el siguiente: en educación es positivo, en salud tiene tasas negativas en 1996-2000 y positivas en 1996-2005 y 2001-2005. En Sedesol, son positivas en los tres subperiodos. Las tasas de crecimiento en seguridad social tienen variaciones abruptas. Ver cuadros 14 y 15.

Cuadro 14 . Gasto presupuestario ejercido. Clasificación por ramos

(Tasas de crecimiento anual, pesos de 2003)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Gasto Neto Total	9.3	-4.7	6.8	8.4	0.6	6.6	3.8	2.8	-4.5
Gasto Programable	11.2	-1.4	2.7	7.2	3.2	9.8	6.1	-0.2	-6.1
Gasto no Programable	5.1	-12.5	17.5	11.0	-5.3	-0.9	-2.4	11.3	-0.3
Secretaría de Educación Pública	-5.3	5.2	0.7	4.3	3.9	9.1	-2.9	-0.7	0.1
Secretaría de Salud	61.9	-47.1	-0.4	2.0	5.0	5.9	0.8	7.5	17.2
Aportaciones a la Seguridad Social	53.0	44.9	14.4	13.7	-2.7	9.7	5.9	-76.3	3.1
Secretaría de Desarrollo Social	-7.6	-13.3	-4.4	32.1	-6.1	28.4	-7.1	14.0	0.9

Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados

Los años 2004 y 2005, tomados del Proyecto PEF 2005

Cuadro 15. Gasto presupuestario ejercido, Clasificación funcional por ramos

(Tasas de crecimiento promedio anual, pesos de 2003)

Concepto	1996-2005	1996-2000	2001-2005
Gasto Neto Total	3.1	4.8	2.1
Gasto Programable	3.5	4.8	2.2
Gasto no Programable	2.2	4.7	1.8
Secretaría de Educación Pública	1.5	1.2	1.3
Secretaría de Salud	2.3	-3.4	7.7
Aportaciones a la Seguridad Social	-2.5	30.3	-27.0
Secretaría de Desarrollo Social	3.0	0.3	8.2

Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados

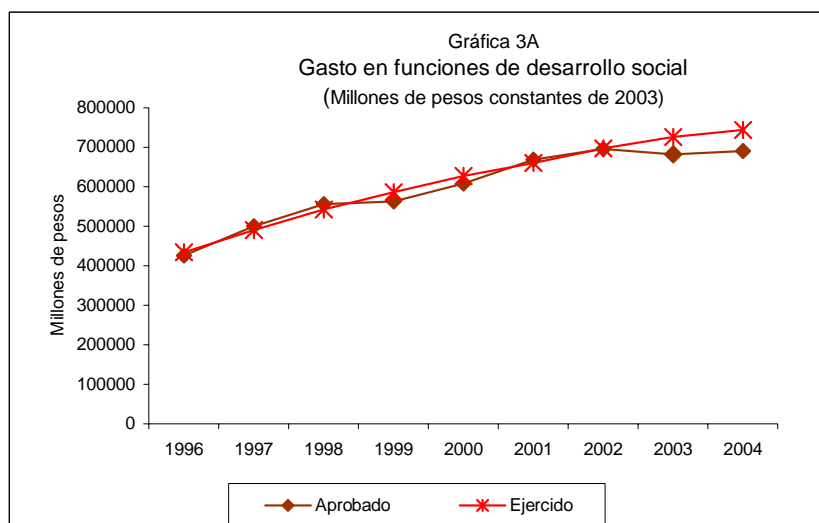
Los años 2004 y 2005, tomados del Proyecto PEF 2005

4. Variaciones entre gasto aprobado y ejercido

4.1. Gasto en funciones de desarrollo social

Las diferencias entre el gasto social ejercido y aprobado cada año son importantes pues expresan modificaciones a partir de criterios fiscales que, necesariamente, responden a factores coyunturales vinculados principalmente al entorno económico internacional, como cambios en los ingresos petroleros ante modificaciones en el precio internacional del petróleo.

La flexibilidad presupuestaria sin duda proporciona un margen de maniobra fiscal que permite enfrentar tales coyunturas. Sin embargo, los criterios para ajustar el gasto no son claros.



Fuente: elaborado con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.
El valor real se obtuvo con el deflactor implícito del PIB

Con el propósito de brindar un panorama de tales modificaciones en el anexo se presentan en distintos cuadros las variaciones del gasto destinado al desarrollo social en cada una de sus funciones. Es importante mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta trimestralmente las causas y magnitudes de tales cambios presupuestales, las cuales responden a criterios económicos coyunturales, y que el equipo hacendario decide qué áreas, qué programas y en qué magnitud serán afectados. Por otra parte, falta revisar si los recortes o ampliaciones al gasto en cada caso afectan al

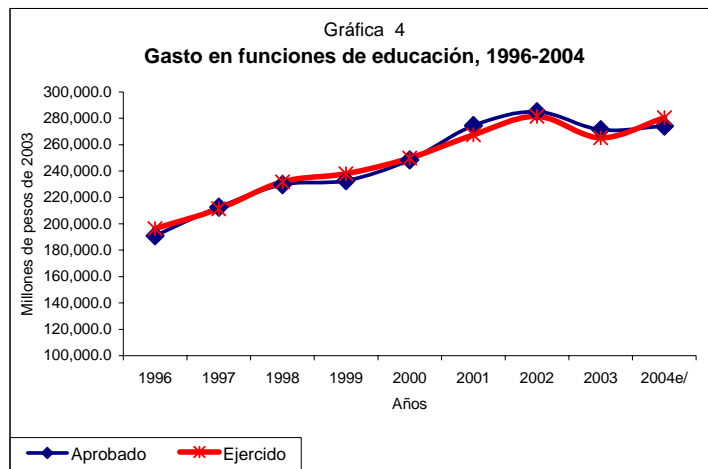
gasto corriente o al de capital. En este contexto es pertinente justificar los cambios al gasto social establecidos en la nueva Ley General de Desarrollo Social.

Es conveniente destacar que el gasto neto total también es afectado por las dificultades del crecimiento económico y la recaudación fiscal, y no sólo el gasto social, como suele considerarse. En este marco merece la pena reflexionar si la magnitud de tales ‘recortes’ afecta más a los renglones del gasto social que a otros. Esta es una de las preocupaciones que acompañan este análisis.

Como ya se señaló, hay importantes variaciones en el gasto en funciones de desarrollo social real tanto para aumentarlo o reducirlo en distinto grado. En seis de los diez años analizados hay un aumento del gasto social y en el resto reducciones que van del 2.5 al 1.2 por ciento. Con esto datos puede considerarse que el gasto total en funciones de desarrollo social no siempre es afectado negativamente. Por otra parte, en los cuadros relativos en cada una de las funciones de desarrollo social el gasto aprobado del desarrollo social se aprecian constantes modificaciones, para ampliarlo o reducirlo. (Cuadros del anexo)

4.2. Gasto en educación

El gasto en educación es el que participa con el mayor porcentaje del gasto en funciones de desarrollo social, llegando a alcanzar el 45 por ciento del mismo. Los últimos tres años ha registrado una disminución en su participación porcentual. En cuatro de los años analizados el gasto aprobado en funciones educativas disminuyó, y en cinco aumentó. Sus tasas de crecimiento anual son siempre positivas y variables, excepto en 2003 que tuvo una caída del 5.8 por ciento en términos reales. Para el 2005 el gasto en funciones educativas aumenta en 0.6 por ciento. (Gráfica 4)

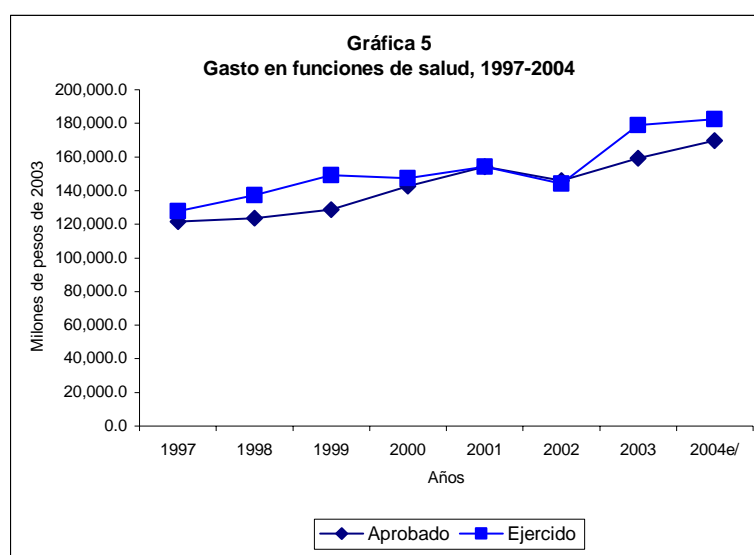


Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

4.3. Gasto en salud

El gasto aprobado en funciones de salud registró modificaciones favorables, pues la más de las veces fue para elevarlo, entre un 7.5 por ciento en 2004 hasta un 16 por ciento en 1999. Sólo en dos años tuvo ‘recortes’ de 0.2 (2001) y 1.3 por ciento (2002) con relación al presupuesto aprobado. (Gráfica 5) El porcentaje del gasto en funciones de salud como parte del gasto en funciones de desarrollo social es de casi una cuarta parte del mismo, aunque en algunos años se aproximó al 30%. Las tasas de crecimiento real anual del gasto ejercido en esta área social registran abruptas variaciones. En 2003 aumentó 24 por ciento, mientras que en 2002 decreció 6.5 por ciento, en términos reales.



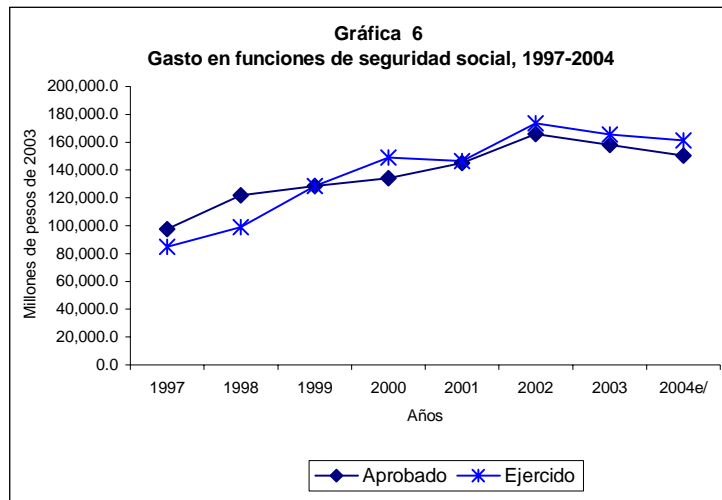
Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

4.4. *Gasto en funciones de seguridad social.* Esta función registró dos fuertes reducciones en el gasto aprobado en 1997 y en 1998, como se aprecia en la gráfica 6. En los años siguientes tuvo una evolución contrastante, pues sin experimentar disminuciones, sus incrementos son fuertes en 2000 y 2004, y mucho menores en los otros años.

El gasto en funciones de seguridad social representa aproximadamente el 25 por ciento en promedio del gasto en funciones de desarrollo social en los años revisados. Las tasas de crecimiento anual registran variaciones positivas acentuadas y dos años con

decrementos, del 1.6 por ciento (2001) y del 4.7 (2003). El PPEF 2005 propone un incremento real del 2.2 por ciento respecto al 2004.



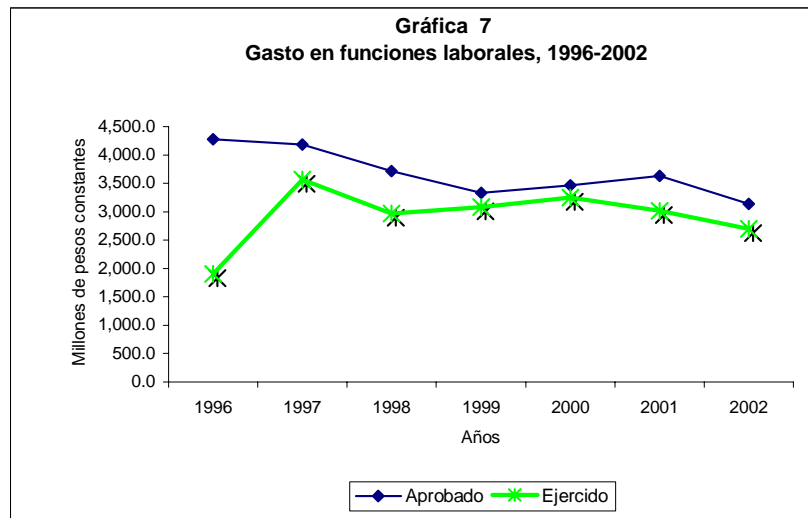
Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

4.5. Gasto en funciones laborales. El gasto laboral se caracteriza por experimentar constantes y notables reducciones en el periodo 1996-2002, que llegó a ser más de la mitad de lo aprobado en 1996. A

partir de 2003 este gasto se integró al gasto en desarrollo económico, como “temas laborales” (Gráfica 7)

El porcentaje del gasto ejercido en asuntos laborales en el gasto de desarrollo social ha sido muy bajo, pues en el periodo revisado ha mostrado una participación porcentual promedio del 0.5 por ciento del gasto en funciones de desarrollo social.

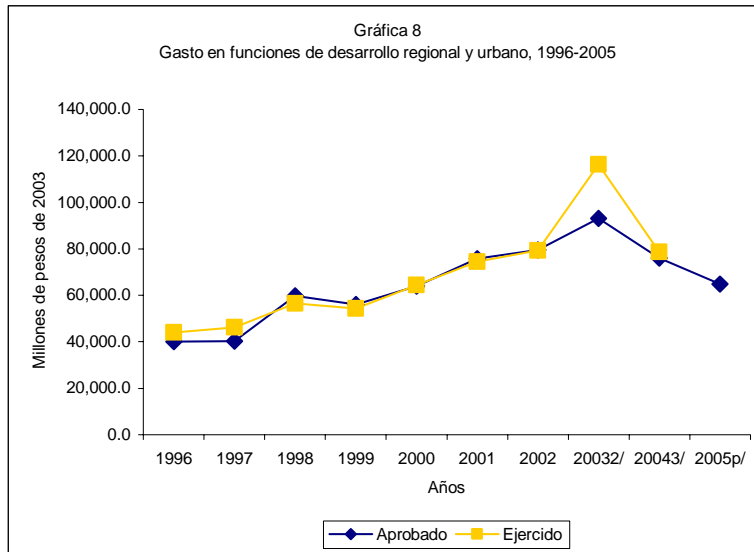


Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

4.6. *Gasto en funciones de desarrollo regional y urbano.* El gasto aprobado ha tenido modificaciones, en algunos años para ampliarlo, los mayores incrementos se dieron en 1996 (10.2 por ciento); 1997 (15.2 por ciento) y en 2003 (casi 25 por ciento).

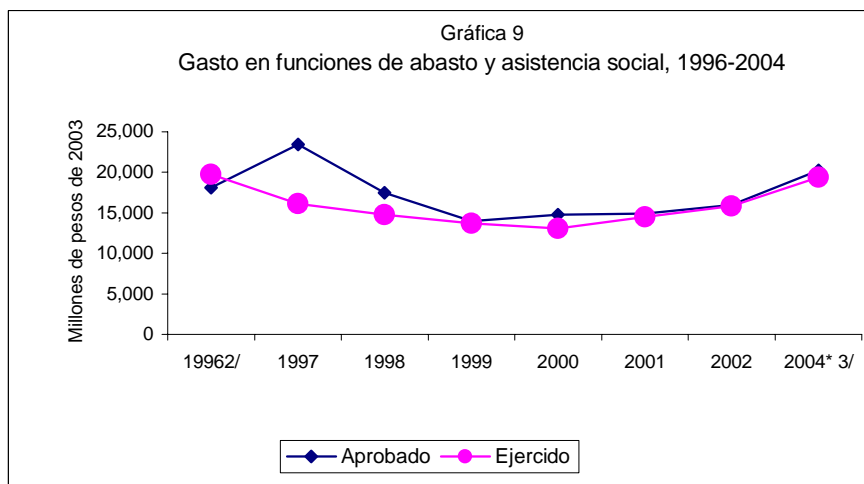
Su participación porcentual en el gasto en funciones de desarrollo social ha oscilado en torno a un 10 por ciento. (Gráfica 8)



Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

4.7. *Gasto en funciones de abasto y asistencia social.*



Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

El gasto en funciones de abasto y asistencia social tuvo recurrentes disminuciones en el presupuesto aprobado entre 1997 y 2004. Su participación porcentual promedio en el gasto en funciones de desarrollo social es de 2.8 por ciento. En el PPEF 2005 el presupuesto para abasto y asistencia social tiene un crecimiento real significativo del 11 por ciento. (Gráfica 8)

Cuadro 16 . Marco Macroeconómico, 2004- 2005

	2004	2005
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	4.0	3.8
Nominal (miles de millones de pesos)	7,350.4	7,394.4
Deflactor del PIB (Crec. %)	4.7	4.0
Inflación		
Dic-Dic.	3.9	3.0
Tipo de cambio nominal*		
Promedio	11.3	11.6
Tasas de interés (Cetes 28 días)		
Nominal promedio, %	6.7	7.8
Real, %	2.9	4.8
Cuenta corriente		
% del PIB	-1.4	-2.1
Millones de dólares	-8,887.8	-14,237.4

Tomado de: SHCP, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, Criterios Generales de Política Económica. Anexo I, p. 77.

5. El gasto social y la Ley General de Desarrollo Social

En el cuadro 17 se presenta el cumplimiento de los ‘candados’ o ‘criterios’ que la Ley General de Desarrollo Social estipula para la asignación del financiamiento al gasto social, de acuerdo a las estimaciones de su crecimiento real que se aprecian en el cuadro 3.

El PPEF 2005 asigna un monto que equivale a un crecimiento de 0.6 por ciento respecto al gasto ejercido de 2004. Como se verá más adelante la propuesta para el 2005 contraviene algunos de los ‘candados’ de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) aprobada a comienzos de 2004.

En el Capítulo III, Del Financiamiento y el Gasto, los artículos 18 y 20 establecen que:

Artículo 18. Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 20. El presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior [primer candado]. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica [segundo candado] y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al Gobierno Federal. (Corchetes nuestros)

Establece que la distribución del gasto se sujetará a cuatro criterios, el primero de los cuales es: *Artículo 23, numeral I. El gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año inmediato anterior.* [tercer candado]

Es importante destacar que la forma en que están establecidos estos ‘candados’ no es suficientemente precisa. En primer lugar, no define si se refieren al gasto total en funciones de desarrollo social, tampoco define si son válidos para cada una de las grandes áreas o funciones (educación, salud, seguridad social; urbanización, vivienda y desarrollo regional; agua potable y alcantarillado, y asistencia social)

Por otra parte, la LGDS establece que los recortes al gasto deben ser discutidos y aprobados por la Cámara de Diputados, con el fin de que el presupuesto de los programas sociales prioritarios no se reduzca afectando la consecución de sus metas anuales.

5.1. Gasto en funciones de desarrollo social. El primer candado que estipula que “el gasto social no deberá ser inferior, en términos reales, al del ejercicio fiscal anterior”, es cubierto por el presupuesto total en funciones de desarrollo social, ya que crece 0.6 por ciento. También es cubierto en las funciones de educación (0.6%), salud (2.8 %), y asistencia social (7.8%). (Cuadro 16a)

Cuadro 16a . Gasto Programable Total y en Funciones de Desarrollo social 2004-2005(Millones de pesos de 2003)^{1/}

	2004 ^{e/}	2005 ^{p/}	Variación real (%)	Gasto per cápita 2004 ^{2/}	Gasto per cápita 2005 ^{2/}	Variación real (%) 2004/2005
Gasto programable total	1,239,597.1	1,164,371.5	-6.1	11,772.1	10,933.1	-7.7
Gasto en funciones de desarrollo social	721,928.2	726,121.8	0.6	6,855.9	6,818.0	-0.6
Educación	288,772.1	282,172.8	0.6	2,742.4	2,649.5	-3.4
Salud	187,772.1	193,030.8	2.8	1,783.2	1,812.5	1.6
Seguridad Social	165,983.1	164,621.9	-0.8	1,576.3	1,545.7	-1.9
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	75,262.7	60,048.1	-20.2	714.7	563.8	-21.1
Agua Potable y Alcantarillado	5,531.0	4,757.6	-14.0	52.5	44.7	-15
Asistencia Social	19,938.3	21,490.6	7.8	189.3	201.8	6.6

FUENTE: Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2005.

e/ cierre estimado en el Proyecto del PEF 2005; p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2005.

1/ Deflactor implícito del PIB. Para el 2005 se usa la inflación proyectada en los Criterios Generales de Política Económica para el 2005.

2/ Las cifras de población se tomaron de: Consejo Nacional de Población; *Proyecciones de la población de México, 2000-2050*, México, diciembre de 2002, p. 23. Para 2004: 105.3 millones. Para 2005: 106.5 millones de personas.

El segundo candado – que el gasto social se incremente, por lo menos, en la misma proporción en que se estime el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica (de 3.8 por ciento) tampoco se cubre, ya que la propuesta del gasto en funciones de desarrollo social, como se señaló, crecerá sólo 0.6 por ciento.

Si se aplica este segundo candado a cada una de las funciones de gasto en desarrollo social para la propuesta presupuestal del 2005, sólo lo cubre la función de asistencia social.

En cuanto al tercer candado, que el gasto social per cápita no disminuya en términos reales, se cumple en las funciones de salud (1.6 %) y asistencia social (6.6%); mientras que en el resto de las funciones desciende (Cuadro 16a)

5.2. El gasto en desarrollo social por ramos. La LGDS no define si dichos candados son aplicables al gasto agregado de los ramos asociados y al presupuesto de cada ramo, esto es, de la SEP, Secretaría de Salud, Sedesol más los recursos del FAIS (Ramo 33) y las Aportaciones para seguridad social. Si así fuese, el primer candado se cumple en cada uno de los ramos asociados al desarrollo social.

El segundo candado sólo es cubierto para la Secretaría de Salud. En tanto que el tercero -que el gasto per cápita no sea inferior en términos reales al del año previo—se cumple en

el presupuesto propuesto para Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y para Aportaciones a la Seguridad Social.

En el caso del presupuesto del ramo 20 (Sedesol) si le sumamos el monto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el PPEF 2005 incrementa su presupuesto conjunto en 3.8 por ciento respecto del año anterior, con lo cual se cubrirían los tres candados de la LGDS, ya que el gasto per cápita pasaría de 2,311.0 en 2004 a 2,353.7 pesos en 2005.

Cuadro 17. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL 2005 Y LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

CANDADOS	SE CUMPLEN	NO SE CUMPLEN
1°. EL GASTO SOCIAL NO SERÁ INFERIOR, EN TÉRMINOS REALES, AL DEL AÑO FISCAL ANTERIOR. Artículo 20.	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto en funciones de desarrollo social * Presupuesto en funciones de educación * Presupuesto en funciones de salud * Presupuesto en funciones de asistencia social 	<ul style="list-style-type: none"> *Presupuesto en funciones de seguridad social *Presupuesto para agua potable y alcantarillado * Presup. En funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional.
2°. EL GASTO SOCIAL SE DEBERÁ INCREMENTAR , CUANDO MENOS, EN LA MISMA PROPORCIÓN DEL PIB DE ACUERDO A LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA. (Para el 2005 se proyectó un crecimiento del 3.8 por ciento del producto). Artículo 20.	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto en funciones de salud * Presupuesto en funciones de asistencia social 	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto en funciones de desarrollo social * Presupuesto en funciones de educación *Presup. en urbanización, vivienda y desarrollo regional * Presup. en agua potable y alcantarillado
3°. EL GASTO SOCIAL PER CÁPITA NO SERÁ MENOR, EN TÉRMINOS REALES, AL DEL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. Artículo 20, Numeral 1.	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto en funciones de salud * Presupuesto en funciones de asistencia social 	<ul style="list-style-type: none"> * Presup. en funciones de desarrollo social * Presup. en funciones de educación * Presup. en funciones de seguridad social * Presup. en urbanización, vivienda des. Regional *Presup. Agua potable y alcantarillado
EL PRESUPUESTO EN DESARROLLO SOCIAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS		
CANDADOS	SE CUMPLEN	NO SE CUMPLEN
1°. EL GASTO SOCIAL NO SERÁ INFERIOR, EN TÉRMINOS REALES, AL DEL AÑO FISCAL ANTERIOR. Artículo 20.	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto para la Sría. de Educación Pública * Presupuesto para la Sría. de Salud *Presupuesto para la Sría. de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto agregado en desarrollo social por ramos (Secretaría de Educación Pública, Sría. de Salud, Sría. de Desarrollo Social, aportaciones a la seguridad social) * Presupuesto para aportaciones para la seguridad social
2°. EL GASTO SOCIAL SE DEBERÁ INCREMENTAR ,CUANDO MENOS, EN LA MISMA PROPORCIÓN DEL PIB DE ACUERDO A LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA. (Para el 2005 se proyectó un crecimiento del 3.8 por ciento del producto). Artículo 20.	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto para la Sría. de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> *Presupuesto agregado ramos en desarrollo social * Presup. Sría. de Educación Pública * Presup. Sría. Desarrollo social
3°. EL GASTO SOCIAL PER CÁPITA NO SERÁ MENOR, EN TÉRMINOS REALES, AL DEL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. Artículo 20, Numeral 1.	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto Sría. de Salud * presupuesto Aportaciones para la seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto Sría. Educación Pública * Presupuesto Sría. Desarrollo Social.

Elaborado con información de la Ley General de Desarrollo Social y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

6. Comentarios finales

De acuerdo con diversos estudios, el gasto público en México está determinado, principalmente, por los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo y una baja recaudación tributaria. En el marco de un presupuesto público restrictivo, destaca la participación porcentual relativamente estable del gasto en funciones de desarrollo social en el PIB, en el gasto total y en el gasto programable.

El crecimiento real anual del gasto en funciones de desarrollo social en el periodo 1996-2005 ha tenido tasas positivas muy variables, siendo las de 2004 y 2005 las de menor crecimiento. El crecimiento positivo del gasto social contrasta con los presupuestos destinados a funciones productivas y de gestión gubernamental que, además de mostrar fuertes fluctuaciones en varios años, han tenido tasas de crecimiento negativas.

El gasto en desarrollo social también se ha caracterizado por tener la mayor participación porcentual en el gasto programable, en torno al 60 por ciento, mientras que el de funciones económicas ha tenido una participación promedio de 26 por ciento. El que gasto en funciones de gestión gubernamental ha tenido una participación promedio de 12 por ciento en el gasto programable.

Es conveniente mencionar que en México el gasto público social total está subestimado debido a que no incluye el gasto social estatal.

Si bien la mayor participación del gasto social dentro del gasto total busca compensar las dificultades económicas que no permiten una mayor generación de empleos formales e ingresos estables para buena parte de la población, conteniendo con ello el incremento de la pobreza, lo más adecuado para reducirla es la consecución de un crecimiento económico estable y sostenido que permita crear empleos.

El gasto programable propuesto para el 2005 disminuirá en 6.1 por ciento respecto de 2004, lo cual afectará el gasto en funciones productivas y de gestión gubernamental, pues como se señaló, disminuirán en 12.1 y 22.8, respectivamente, en términos reales. En estas circunstancias, contrasta que el gasto agregado para funciones de desarrollo social crezca en 0.6 por ciento.

Debido a que los ajustes fiscales afectan al gasto social, la LGDS establece candados y criterios para que el presupuesto del gasto social no sea recortado; ordenando, adicionalmente que, durante el ejercicio fiscal, sean los legisladores de la Cámara de Diputados quienes discutan y aprueben las propuestas de la SHCP para reducir el gasto social.

El análisis del gasto social en relación con el cumplimiento de los candados que estipula la LGDS sugiere la necesidad de afinarlos, definiendo su aplicación clara y precisa en términos de las clasificaciones del gasto social: el total del gasto canalizado al desarrollo social, por cada una de sus funciones de desarrollo social; el gasto en desarrollo social por ramos administrativos y el gasto social descentralizado.

Por ahora, puede afirmarse que el cumplimiento de la LGDS con relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, presenta renglones de cumplimiento en algunos candados y criterios, y en otros no. Ello expresa, en última instancia, las restricciones del manejo del presupuesto en escenarios económicos inciertos y muy cautelosos ante previsiones económicas poco optimistas. Por tanto, establecer que el gasto social se incremente en la misma proporción que el producto interno bruto estimada en los criterios de política económica es poco plausible.

La evolución del gasto social en México muestra dos características a partir de mediados de los noventa, los recursos destinados al gasto social han aumentado su participación tanto en relación con el gasto público total como con el producto interno bruto, pese a un menor crecimiento económico relativo promedio. También destaca que el gasto en funciones de desarrollo social se ha canalizado en mayor medida a las áreas que tienen mayor efecto redistributivo, educación y salud, con lo cual se pretende mantener la inversión en capital humano.

Las prioridades del gasto en funciones de desarrollo social se aprecian en el incremento del gasto público total orientado al capital humano (educación y salud), en comparación con el de seguridad social, y urbanización, vivienda y desarrollo regional.

Pese a los esfuerzos realizados para incrementar el gasto social durante la última década, las restricciones fiscales imponen una presión a la baja en sus asignaciones en los dos últimos años.

El menor crecimiento del gasto social en los dos últimos años se ha tratado de compensar, parcialmente, con el aumento de los presupuestos para educación y salud que tienen mayores efectos redistributivos, esto es, que benefician a los grupos sociales de menores ingresos.

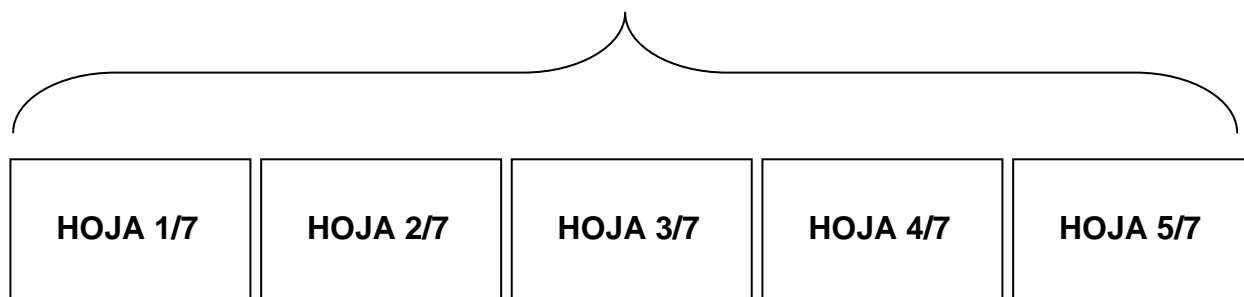
ANEXO

INDICE DE CUADROS

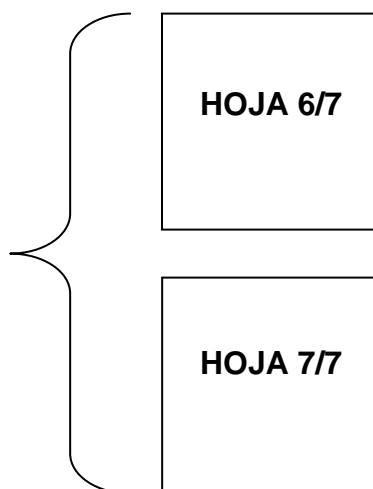
Cuadro 1A. Histórico del gasto en funciones de desarrollo social, proyecto, aprobado y ejercido. 1996-2005	38
Cuadro 2A. Gasto neto total, 1997-2005.	39
Cuadro 3A Gasto ejercido en funciones de desarrollo social, 1996-2005	39
Cuadro 4A. Gasto neto total, programable y no programable, 1996-2005	40
Cuadro 5A. Gasto ejercido en funciones de desarrollo social, 1996-2005	40
Cuadro 6A. Ramo 33 aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	41
Cuadro 7A. Gasto presupuestario ejercido, por ramos, 1996-2005	42
Cuadro 8A. PIB y gasto en funciones de desarrollo social, 1996-2005	42
Cuadro 9A. Tasas de crecimiento real anual: PIB, gasto neto total, gasto en funciones de desarrollo social, valor de las ventas externas de crudo	43
Cuadro 10A. Gasto programable del sector público presupuestario	43
Cuadro 11A. Ramo 33	44
Cuadro 12A. Gasto en funciones de educación	44
Cuadro 13A Gasto en funciones de salud	45
Cuadro 14A. Gasto en funciones de seguridad social	45
Cuadro 15A. Gasto en funciones laborales	46
Cuadro 16A. Gasto en funciones de desarrollo regional y urbano	46
Cuadro 17A. Gasto en funciones de abato y asistencia social	47
Cuadro 18A. Valor de las ventas externas de crudo	47

LECTURA DEL CUADRO ANEXO

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DESDE 1996 AL 2005



**NOTAS
AL
CUADRO**



Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	1996 a/		1996 b/		1996 c/
Gasto Neto Total	553,718.0	Gasto Neto Devengado	543,342.0	Gasto Neto Devengado	583,890.3
Gasto Programable y Participaciones Total	455,090.8	Gasto Programable Devengado	381,849.5	Gasto Programable Devengado	403,449.5
Gasto Programable Presupuestal Clasificación Sectorial	380,428.5	Gasto Programable en clasificación sectorial	376,046.6	Gasto Programable en clasificación sectorial	397,214.7
Sector Desarrollo Social	202,709.6	Desarrollo Social	201 162.8	Desarrollo Social	205,038.9
Educación	90,618.3	Subsector Educación	90 033.3	Subsector Educación	92,655.9
Salud y Seguridad Social	82,551.2	Subsector Salud y Seguridad Social	81 684.9	Subsector Salud y Seguridad Social	81,350.1
Laboral	2,056.1	Subsector Laboral	2 018.1	Subsector Laboral	898.4
Desarrollo Regional y Urbano	18,942.1	Subsector Desarrollo Regional y Urbano	18 884.6	Subsector Desarrollo Regional y Urbano	20,804.9
Abasto Social y Nutrición	8,541.9	Subsector Abasto Social y Nutrición	8 541.9	Subsector Abasto Social y Nutrición	9,329.6

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	1997 d/		1997 e/		1997 f/
Gasto Neto Total	725,789.6	Gasto Neto Devengado	713,934.6	Gasto Neto Devengado	746,468.6
Gasto Programable y Participaciones Total	594,241.0	Gasto Programable Devengado	506,692.8	Gasto Programable Devengado	528123.9
Gasto Programable Presupuestario Resumen Sectorial	497,378.8	Gasto Programable en clasificación sectorial	497,379.1	Gasto Programable en clasificación sectorial	517,115.8
Desarrollo Social	277,420.1	Desarrollo Social	277,420.3	Desarrollo Social	272 104.8
Educación	118,099.4	Educación	118,099.5	Subsector Educación	117 351.1
Salud	67,521.4	Salud	67,521.3	Subsector Salud	70 976.3
Seguridad Social	54,123.2	Seguridad Social	54,123.3	Subsector Seguridad Social	47 131.9
Laboral	2,322.7	Laboral	2,322.7	Subsector Laboral	1 980.0
Desarrollo Regional y Urbano	22,328.6	Desarrollo Regional y Urbano	22,328.6	Subsector Desarrollo Regional y Urbano	25 722.8
Abasto y Asistencia Social	13,024.8	Abasto y Asistencia Social	13,025.0	Subsector Abasto y Asistencia Social	8 942.7

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	1998 g/ 1/		1998 h/	1998 i/	1998 i/
Gasto Neto Total	871,567.8	Gasto Neto Devengado	854,836.6	Gasto Neto Devengado	823,072.8
Gasto Programable sin Participaciones Total	613,001.2	Gasto Programable Devengado	614,955.8	Gasto Programable Devengado	600,583.0
Gasto Programable Presupuestario Resumen Funcional	613,001.2	Gasto Programable en clasificación funcional	614,955.8	Gasto Programable en clasificación funcional	600,583.0
Desarrollo Social	352,218.6	Desarrollo Social	356,485.0	Desarrollo Social	347,511.0
Educación	147,716.8	Educación	147,166.0	Educación	148,507.0
Salud	79,380.6	Salud	79,280.5	Salud	88,017.6
Seguridad Social	78,015.8	Seguridad Social	78,161.5	Seguridad Social	63,336.0
Laboral	2,440.7	Laboral	2,381.8	Laboral	1,902.8
Desarrollo Regional y Urbano	33,408.4	Desarrollo Regional y Urbano	3,830,808.0	Desarrollo Regional y Urbano	36,272.1
Abasto y Asistencia Social	11,256.3	Abasto y Asistencia Social	11,185.6	Abasto y Asistencia Social	9,475.5

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	1999 j/		1999 k/		1999 l/
Gasto Neto Total	1,040,935.7	Gasto Neto Devengado	1,016,782.0	Gasto Neto Devengado	1,015,610.8
Gasto Programable sin Participaciones Total	699,269.8	Gasto Programable Devengado	689,860.1	Gasto Programable Devengado	711,228.2
Gasto Programable Presupuestario Resumen Funcional	699,269.8	Gasto Programable en clasificación funcional	689,860.1	Gasto Programable en clasificación funcional	711,228.2
Función de Desarrollo Social	413,963.9	Función de Desarrollo Social	415,942.3	Función de Desarrollo Social	433,375.1
Educación	172,055.2	Educación	171,843.3	Educación	175,668.6
Salud	96,840.3	Salud	94,992.5	Salud	110,120.9
Seguridad Social	95,011.8	Seguridad Social	94,965.8	Seguridad Social	95,014.6
Laboral	2,496.2	Laboral	2,460.5	Laboral	2,277.3
Desarrollo Regional y Urbano	37,149.6	Desarrollo Regional y Urbano	41,343.8	Desarrollo Regional y Urbano	40,195.8
Abasto y Asistencia Social	10,410.8	Abasto y Asistencia Social	10,336.4	Abasto y Asistencia Social	10,097.9

Histórico del Presupuesto de Egresos de la Federación, Proyecto, Aprobado y Ejercido en Desarrollo Social, 1996-2005
(Millones de pesos corrientes)

Proyecto	Aprobado		Ejercido	
	2000 m/	2000 n/	2000 o/	
Gasto Neto Total	1,187,819.1	1,179,562.8	1,243,859.5	
Gasto Programable sin participaciones	809,670.1	816,734.9	864,708.3	
Gasto Programable Presupuestario Resumen funcional	809,670.1	816,734.9	864,708.3	
Función de Desarrollo Social	491,178.3	503,336.5	519,360.7	
Educación	204,727.1	205,841.8	207,006.4	
Salud	115,027.0	118,148.9	122,162.4	
Seguridad Social	111,578.6	111,268.6	123,398.0	
Laboral	2,879.6	2,872.6	2,692.2	
Desarrollo Regional y Urbano	45,490.8	52,994.9	53,278.5	
Abasto y Asistencia Social	11,475.2	12,209.6	10,823.2	

Proyecto	Aprobado		Ejercido	
	2001 p/ 2/	2001 q/ 3/	2001 r/ 4/	
Gasto Neto Total	1,339,601.7	1,361,866.5	1,327,188.1	
Gasto Programable sin participaciones	924,089.6	948,410.5	937,213.9	
Gasto Programable Presupuestario Resumen funcional	924,089.6	948,410.5	937,213.9	
Función de Desarrollo Social	565,656.7	587,415.0	580,502.0	
Educación	236,988.1	241,305.4	235,127.2	
Salud	135,668.4	135,700.3	135,483.3	
Seguridad Social	125,625.0	127,520.8	128,913.8	
Laboral	3,187.7	3,193.7	2,650.0	
Desarrollo Regional y Urbano	51,491.4	66,593.8	65,561.6	
Abasto y Asistencia Social	12,696.1	13,101.0	12,766.1	

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	2002 s/		2002 t/ 5/		2002 u/ 6/ 7/
Gasto Neto Total	1,410,654.4	Gasto Neto	1,463,334.3	Gasto Neto	1,484,256.1
Gasto Programable sin participaciones (sin reforma)	980,095.7	Gasto Programable	1,026,550.8	Gasto Programable	1,029,982.5
Gasto Programable Resumen funcional (sin reforma)	980,095.7	Gasto Programable en clasificación funcional	1,026,550.8	Gasto Programable en clasificación funcional	1,078,860.5
Función de Desarrollo Social	592,437.9	Función de Desarrollo Social	641,299.5	Función de Desarrollo Social	642,629.7
Educación	247,918.3	Educación	262,700.9	Educación	259,588.9
Salud	129,238.1	Salud	134,663.8	Salud	132,878.7
Seguridad Social	146,185.1	Seguridad Social	152,931.8	Seguridad Social	159,980.9
Laboral	3,117.6	Laboral	2,895.7	Laboral	2,486.0
Desarrollo Regional y Urbano	52,602.3	Desarrollo Regional y Urbano	73,385.2	Desarrollo Regional y Urbano	73,112.4
Abasto y Asistencia Social	13,376.5	Abasto y Asistencia Social	14,722.1	Abasto y Asistencia Social	14,582.8

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	2003 v/ 8/		2003 w/ 10/		2003 x/
Gasto Neto Total	1,500,180.3	Gasto Neto	1,524,845.7	Gasto Neto	1,670,796.3
Gasto Programable sin participaciones	1,077,287.7	Gasto Programable	1,106,249.2	Gasto Programable	1,241,853.3
Gasto Programable Presupuestario Resumen Funcional	1,077,287.7	Gasto Programable en clasificación funcional	1,106,249.2	Gasto Programable en clasificación funcional	1,241,853.3
Desarrollo Social	657,571.9	Función de Desarrollo Social	681,955.6	Función de Desarrollo Social	725,568.4
09 Educación	267,452.0	Educación	271,304.5	Educación	265,238.1
07 Salud	158,165.7	Salud	159,412.0	Salud	178,758.9
10 Seguridad Social	156,415.4	Seguridad Social	158,017.8	Seguridad Social	165,321.0
06 Vivienda y Desarrollo Comunitario	75,538.8	Vivienda y Desarrollo Comunitario	93,221.3	Vivienda y Desarrollo Comunitario	116,250.4
06 Vivienda y Desarrollo Comunitario sin PAFEF 9/	75,099.0				

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	2004 y/		2004 z/		2004 A/
Gasto Neto Total	1,637,055.4	Gasto Neto	1,799,322.8	Gasto Neto	
Gasto Programable sin participaciones	1,165,805.0	Gasto Programable	1,332,421.7	Gasto Programable	
Gasto Programable 11/	1,165,805.0	Gasto Programable en clasificación funcional		Gasto Programable en clasificación funcional	
Desarrollo Social	696,057.6	Función de Desarrollo Social		Función de Desarrollo Social	
Educación	276,344.0	Educación		Educación	
Salud	174,039.7	Salud		Salud	
Seguridad Social	158,006.9	Seguridad Social		Seguridad Social	
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	63,957.4	Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional		Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	
Agua Potable y Alcantarillado	4,014.1	Agua Potable y Alcantarillado		Agua Potable y Alcantarillado	
Asistencia Social	19,695.5	Asistencia Social		Asistencia Social	

Proyecto		Aprobado		Ejercido	
	2005 B/		2005		2005
Gasto Neto Total	1,744,370.6				
Gasto Programable sin participaciones	1,238,192.6				
Gasto Programable 12/	1,238,192.6				
Desarrollo Social	772,157.9				
Educación	300,062.6				
Salud	205,268.9				
Seguridad Social	175,058.9				
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	63,855.2				
Agua Potable y Alcantarillado	5,059.2				
Asistencia Social	22,853.1				

Notas al cuadro

a/ El Gasto Neto Total es tomado de: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1996*, Tomo I, Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto, Política de Gasto Público 1996, p. 41.

El Gasto Programable y Participaciones incluye Poder Legislativo, Poder Judicial, Organos Electorales, Tribunales Agrarios, Tribunal Fiscal de la Federación, Gobierno Federal, Organismos y Empresas de Control Directo, participaciones a Entidades Federativas, Estímulos Fiscales.

Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1996*, Tomo I, Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto, Proyecto General de Gasto Público, p. 41.

El Gasto Programable Presupuestal. No incluye los Poderes Legislativos y Judicial, Órganos Electorales, Tribunales Agrarios y Tribunal Fiscal de la Federación. El gasto de estos en su conjunto muestra un crecimiento real de 8.5 por ciento.

Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1996, Tomo I, Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto*, II. Análisis Sectorial, p. 47.

b/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996*, Información sectorial, http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1996/infsec.html

El gasto neto devengado del sector público presupuestario corresponde al gasto total menos amortización de la deuda.

El gasto programable sectorial excluye las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, Organos Electorales y los Tribunales Agrarios y Fiscal de la Federación. Por esta razón no coincide con el gasto programable total.

c/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996*, Tomo de Resultados Generales, Análisis de Resultados Generales, Desarrollo Social.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1996/desocial.html

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1996/polgas.html

El gasto neto devengado del sector público presupuestario corresponde al gasto total menos amortización de la deuda.

El gasto programable sectorial excluye las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, Organos Electorales y los Tribunales Agrarios y Fiscal de la Federación. Por esta razón no coincide con el gasto programable total.

d/ El Gasto Programable y Participaciones incluye poderes, órganos autónomos y organismos y empresas de control directo, el Poder Legislativo, Poder Judicial y Tribunal Federal Electoral para efecto de consolidación del sector público no incluye las aportaciones al ISSSTE.

El Gasto Programable Presupuestario, no incluye los Poderes Legislativos y Judicial, Órganos Electorales, Tribunales Agrarios y Tribunal Fiscal de la Federación. El gasto de éstos en su conjunto muestra un crecimiento real de 21.2 por ciento.

Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1997*, Tomo I, Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto, II. Política de Gasto Público, p. II. 5-28.

e/ El gasto programable sectorial excluye las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, Organos Electorales y los Tribunales Agrarios y Fiscal de la Federación. Por esta razón no coincide con el gasto programable total

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1997/orsegas.html

f/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1997*, Tomo de Resultados Generales, Análisis de Resultados Generales, Desarrollo Social.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1997/desocial.html

El gasto programable sectorial excluye las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, Organos Electorales y los Tribunales Agrarios y Fiscal de la Federación. Por esta razón no coincide con el gasto programable total.

g/ Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998, Tomo I, Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto*, II. Política General de Gasto Público, p. II.30.

1/ El Ejecutivo Federal inició un proceso de reforma al sistema presupuestario que dará sus primeros frutos en 1998, que consiste en implantar un sistema de planeación, programación y presupuestos desde una perspectiva estratégica integral.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 1998, presenta el gasto público desde tres dimensiones: la administrativa, la económica y la funcional.

La dimensión funcional expresa el tipo y la naturaleza de las actividades gubernamentales según la finalidad particular hacia donde se dirigen los impuestos de los contribuyentes. Sirve para identificar la esfera de influencia del Sector Público, y el volumen de recursos que se asignan a la obtención de cada uno de los propósitos de las políticas públicas. Esta dimensión permite identificar los resultados o impactos socioeconómicos de provoca la aplicación de las políticas públicas en la sociedad a través de los distintos servicios que se ofrecen: educativo, salud, regulación y fomento y de procuración de justicia.

Esta dimensión emplea un instrumento denominado estructura programática, cuyo objetivo es ordenar y clasificar las acciones del sector público y delimitar la aplicación del gasto de esas acciones en la sociedad

La clasificación funcional incluye las funciones de Legislación, Impartición de Justicia y Organización de procesos electorales, a diferencia de la clasificación sectorial que no las incluye. La clasificación funcional del gasto también ordena la erogaciones conforme a las actividades. (PPEF 1998, p. II.26)

h/ http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1998/index.htm

i/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998, Tomo de Resultados, Orientación Funcional del Gasto*, p. 94.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1998/index.htm

j/ Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1999*, Tomo I, Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto, II. Análisis General de Gasto Público, p. II.18.

k/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1999*, Tomo de Resultados Generales, Política de Gasto, p. 64, 68, 100.

l/ El Gasto Neto y el Gasto Programable es tomado de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000, Análisis de Resultados Generales, Política de Gasto*, p. 59.

El Gasto Programable en Clasificación Funcional es tomado de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1999*, Análisis de Resultados Generales, Orientación Funcional del Gasto, p. 100.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/1999/index.htm

m/ El Gasto Neto Total y el Gasto Programable es tomado de: Presidencia de la República *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, Exposición de Motivos, Monto y composición del gasto público*, México, p. II. 1-3.

Incluye el gasto de los Tribunales Agrarios y del Tribunal Fiscal de la Federación

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2000/documentos/expo-motivos

El Gasto Programable Presupuestario de la Función Desarrollo Social es tomado de: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, Exposición de Motivos*, México, p. II. 18, 3.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2000/documentos/expo-motivos

n/ El Gasto Programable incluye Poder Legislativo, Judicial, Ejecutivo Federal, Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Gasto Funcional es tomado de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000, Resultados Generales*, p. 95.

o/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000, Análisis de Resultados Generales, Orientación Funcional del Gasto*, p. 95.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2000/menupal.htm

Notas al cuadro

p/ Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001*, Exposición de Motivos, Análisis General del Gasto Público, México, p. II. 12
http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/ppef/2001/temas/expo_motivos/capitulo2.pdf

El Gasto Neto Total es tomado de: Presidencia de la República, *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2001*, México, p. 4.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/ppef/2001/temas/decreto/proyecto_de_decreto_2001.pdf

2/ En el total se incluye 10, 461.6 millones de pesos correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros

q/ El Gasto Neto Total es tomado de: Diario Oficial de la Federación, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001*, Domingo 31 de diciembre de 2000, México (Primera sección) 4.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2001/temas/decreto/dpef2001.pdf

3/ A partir del año 2001 Ayudas, Subsidios y Transferencias se localiza en el Apéndice Estadístico en el rubro Gastos Presupuestarios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001*, Resultados Generales, p. 459.

r/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001*, Tomo de Resultados Generales, Orientación Funcional del Gasto, p. 91.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2001/temas/tomo/r02d01.pdf

4/ A partir del año 2001 Ayudas, Subsidios y Transferencias se localiza en el Apéndice Estadístico en el rubro Gastos Presupuestarios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001*, Resultados Generales, p. 459.

s/ Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002*, Exposición de Motivos, I. Fuente, uso y Análisis General del Presupuesto Público, Tomo I, México, p. 14, 17, 39.

El Gasto Neto Total es tomado de: Presidencia de la República, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002*, México, p. 4.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/ppef/2002/temas/decreto/proyecto_de_decreto.doc

t/ El Gasto Neto Total es tomado de: Diario Oficial de la Federación, *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002*, 1 de enero de 2002, p. 46. (Fe de erratas publicada el día 17 de enero de 2002). http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2002/temas/decreto/decreto_pef2002.pdf

5/ El Gasto Programable del 2001, original 2002 y ejercicio 2002 excluye 17 733.9, 19 728.7 y 19 093.6 millones de pesos, respectivamente, por concepto de Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE. Igualmente, en 2001, original y ejercicio 2002 excluye 85 324.6, 92 485.3 y 97 706.2 millones de pesos, en el mismo orden, por subsidios y transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2002/temas/tomo/r02d15.pdf

Los subsidios, ayudas y transferencias se consultan en el Apéndice Estadístico, rubro gastos presupuestarios, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002, p. 487.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2002/temas/tomo/r07d20.pdf

u/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002*, Análisis de Resultados Generales, Política de Gasto Público, Orientación Funcional del Gasto, p. 72, 87.

6/ El total del gasto programable no incluye liquidación de BANRURAL, El total del gasto programable ejercido con liquidación de BANRURAL es de 1,078,860.5 millones de pesos.

7/ El gasto programable clasificación funcional incluye 48,878.0 millones de pesos de la liquidación de BANRURAL.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2002/index.html

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2002/temas/tomo/r02d15.pdf

Nota para el año 2003, en el marco de los trabajos de revisión de conceptos e instrumentos utilizados en el proceso de programación y presupuesto del ejercicio fiscal 2003, se modificó la Clasificación Funcional del gasto de la APF, a efecto de darle similitud con los estándares internacionales y reflejar con mayor claridad, desde la etapa de concertación de las estructuras programáticas, el uso que se daría a los recursos públicos.

v/ Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003*, *Exposición de Motivos*, Primera Parte: Visión General y Estratégica del Gasto, México, p.26.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/ppef/2003/temas/expo_motivos/em01.pdf

El Gasto Neto es tomado de: Presidencia de la República, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003*, México, p. 77.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/ppef/2003/temas/decreto/decreto.pdf

8/ El gasto programable No incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

9/ Partida Informativa

w/ El Gasto Neto Total es tomado de: Diario Oficial de la Federación, *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003*. Fechas de publicación: 30/12/02 p. 64, y 22/04/03. http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2003/por_ramos/temas/decreto/decreto.pdf

10/ El Gasto Programable del 2003 No incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003*, Primera Parte: Visión General y Estratégica del Gasto, p. 15.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2003/por_tomos/temas/expo_motivos/em01.pdf

Los subsidios y transferencias del presupuesto aprobado se consultaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003, p. 513.

x/ Los subsidios y transferencias del presupuesto ejercido se consultaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003, p. 513.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/contabilidad_gubernamental/temas/informe_cuenta_publica/2003/documentos/resultados_generales/r05d20.pdf

y/ Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004*, Exposición de Motivos, Clasificación Funcional del Gasto público, Tomo I, México, p. 42.

11/ Neto de aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

El Gasto Neto Total es tomado de: Presidencia de la República, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004*, México, p. 87-88.

http://www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/ppef/2004/temas/decreto/decreto.pdf

z/ El gasto neto total y el gasto programable fue tomado del cuadro 6 Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

A/

B/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2005, *Exposición de Motivos*, *Visión general del gasto público*, p. 6. *Clasificación funcional del gasto público*, p. 37.

12/ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

Cuadro 2A. GASTO NETO TOTAL, 1997-2005

Tasas de crecimiento anual (Millones de pesos de 2003) ^{1/}	
1997	8.6
1998	-4.4
1999	7.1
2000	9.2
2001	0.5
2002	6.6
2003	3.8
2004 ^{e/}	2.8
2005 ^{p/}	-4.5

Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años; cifras del gasto ejercido.

e/ cierre estimado, Proyecto de Presupuesto de Egresos 2005; p/ Proyecto PEF 2005

1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico.

Cuadro 3A. GASTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**1996-2005**

Porcentaje del gasto neto total	t.c.a
(Millones de pesos de 2003)	
1996	35.1
1997	36.5
1998	42.2
1999	42.7
2000	41.8
2001	43.7
2002	43.3
2003	43.4
2004 ^{e/}	42.0
2005 ^{p/}	44.3

Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. Cifras del gasto ejercido.

e/ Estimado. Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) 2005; p/ PPEF 2005

1/ Deflactor implícito del PIB

Cuadro 4A . Gasto neto total, programable y no programable, 1996-2005

(millones de pesos de 2003)^{1/}

Año	Gasto Neto Total	t.c.a.	Gasto Programable	t.c.a.	Gasto No Programable	t.c.a.
1996	1,245,065.1		855,128.2		389,936.8	
1997	1,360,849.7	9.3	950,889.3	11.2	409,960.4	5.1
1998	1,296,218.0	-4.7	937,385.7	-1.4	358,832.4	-12.5
1999	1,384,691.0	6.8	963,071.4	2.7	421,619.6	17.5
2000	1,500,636.0	8.4	1,032,455.7	7.2	468,180.3	11.0
2001	1,509,540.6	0.6	1,065,984.9	3.2	443,555.7	-5.3
2002	1,609,647.8	6.6	1,170,003.9	9.8	439,643.9	-0.9
2003	1,670,796.3	3.8	1,241,853.3	6.1	428,943.0	-2.4
2004 ^{e/}	1,717,161.6	2.8	1,239,549.3	-0.2	477,612.2	11.3
2005 ^{p/}	1,640,398.7	-4.5	1,164,371.5	-6.1	476,027.3	-0.3

Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados

Los años 2004 y 2005, tomados del PPEF 2005

1/ Deflactor implícito del PIB; e/ Cierre estimado en el PPEF 2005; p/ PPEF 2005.

Cuadro 5A

GASTO EJERCIDO EN SUBFUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL , 1996-2005

(Millones de pesos constantes de 2003)^{1/}

	TOTAL	Educación	Salud	Seguridad Social	Laboral	Desarrollo regional y urbano	Abasto y asistencia social
1996	434,591.0	196,389.2			1,904.2	44,097.1	19,774.6
1997	489,952.1	211,302.5	127,800.0	84,865.7	3,565.2	46,316.5	16,102.2
1998	542,371.3	231,779.5	137,371.8	98,850.5	2,969.8	56,611.0	14,788.7
1999	586,860.4	237,883.9	149,121.6	128,665.2	3,083.8	54,431.7	13,674.2
2000	626,943.9	249,886.8	147,467.8	148,959.3	3,249.9	64,314.9	13,065.2
2001	660,237.1	267,423.2	154,092.7	146,620.8	3,014.0	74,566.8	14,519.6
2002	696,915.9	281,517.7	144,103.6	173,495.3	2,696.0	79,288.6	15,814.7
2003	725,568.4	265,238.1	178,758.9	165,321.0		116,250.4	
2004 ^{e/}	721,928.2	288,772.1	187,881.1	165,983.1		75,262.7	19,938.3
2005 ^{p/}	726,121.8	282,172.8	193,030.8	164,621.9		60,048.1	21,490.6

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años.

e/ Cierre estimado, Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2005

1/ Deflactor implícito del PIB; 2/ Hasta el gasto en funciones laborales se incluyó como función de desarrollo social; posteriormente forma parte de las funciones productivas.

Cuadro 6A. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/}

Millones de pesos corrientes

Año	Total	Fondo de Aportaciones para la educación Básica y Normal	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			Fondo de Aportaciones Múltiples			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	
				Total	Fondo de Infraestructura Social Estatal	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Total	Programa Alimenticio y Servicio Social	Infraestructura Educativa Básica Superior				
1998	114,700.7	79,997.9	13,846.4	10,403.4	1,261.1	9,142.3	3,720.9	1,684.8	1,700.0	336.1	6,732.1		
1999	152,062.8	97,417.2	18,190.1	13,933.6	1,688.7	12,244.9	4,558.0	2,090.5	1,935.0	532.5	13,097.6	151.3	4,715.0
2000	181,609.0	115,263.7	22,832.4	15,989.7	1,937.9	14,051.8	5,227.4	2,395.6	2,128.6	703.2	15,030.3	2,051.6	5,213.9
2001	209,417.3	130,648.4	25,336.7	19,064.1	2,310.6	16,753.5	6,231.1	2,854.4	2,514.4	862.3	19,539.1	2,811.5	5,786.4
2002	226,146.5	141,175.9	27,588.1	21,783.9	2,640.2	19,143.7	7,115.1	3,257.3	2,514.5	1,343.3	22,326.7	2,946.8	3,210.0
2003	247,728.0	156,392.5	32,936.3	22,332.7	2,706.7	19,626.0	7,287.7	3,332.7	2,595.7	1,359.3	22,889.2	3,156.6	2,733.0
2004 ^{3, 4/}	251,246.8	156,185.8	34,061.1	23,511.7	2,849.7	20,662.0	7,655.4	3,491.7	2,835.3	1,328.4	24,097.5	3,232.3	2,500.0
2005 ^{p/}	298,016.4	192,876.2	36,257.1	25,763.7			8,388.6				26,405.6	3,325.2	5,000.0

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los Congresos Estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones del ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

3/ Las cifras que se reportan son las asignadas originalmente en PEF. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F., por 2,500.0 millones de pesos, así como los Componentes de la Infraestructura Educativa Básica y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples por 4,163.7 millones de pesos no se presentaron por entidad federativa en el PEF.

4/ Se reportan cifras del presupuesto anual modificadas al mes de junio. p/ Proyecto PEF 2005 en pesos de 2005

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tomado de: Anexo Estadístico, 4° Informe de Gobierno, México, 2004, p. 507.

Cuadro 7A. Gasto presupuestario ejercido. Clasificación por ramos

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Gasto per cápita 2004	Gasto per cápita 2005	Variación real (%) 2004/2005
Gasto Neto Total	1,245,065.1	1,360,849.7	1,296,218.0	1,384,691.0	1,500,636.0	1,509,540.6	1,609,647.8	1,670,796.3	1,717,161.6	1,640,398.7	16,307.3	15,302.2	-6.2
Gasto Programable	855,128.2	950,889.3	937,385.7	963,071.4	1,032,455.7	1,065,984.9	1,170,003.9	1,241,853.3	1,239,549.3	1,164,371.5	11,771.6	10,861.7	-7.7
Gasto no Programable	389,936.8	409,960.4	358,832.4	421,619.6	468,180.3	443,555.7	439,643.9	428,943.0	477,612.2	476,027.3	4,535.7	4,440.6	-2.1
Secretaría de Educación Pública	98,642.6	93,463.8	98,284.7	98,987.9	103,272.3	107,348.6	117,114.7	113,669.7	112,830.3	112,930.5	1,071.5	1,053.5	-1.7
Secretaría de Salud	22,555.1	36,526.1	19,310.1	19,237.9	19,629.9	20,602.3	21,827.7	21,993.6	23,641.2	27,700.0	224.5	258.4	15.1
Aportaciones a la Seguridad Social	36,073.1	55,180.1	79,948.6	91,423.4	103,954.6	101,169.1	110,976.1	117,540.6	27,855.3	28,728.6	264.5	268.0	1.3
Secretaría de Desarrollo Social	15,900.6	14,695.5	12,743.9	12,180.5	16,093.9	15,107.3	19,398.5	18,019.7	20,540.4	20,720.7	195.1	193.3	-0.9

Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados

1/ Deflactor implícito del PIB

Cuadro 8A. PIB Y GASTO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Millones de pesos constantes de 2003

Año	Producto interno bruto	Gasto en funciones de desarrollo social	Gasto funciones de desarrollo social/PIB
1996	5,353,092.2	449,582.2	8.4
1997	5,715,602.0	494,726.9	8.7
1998	6,003,118.2	542,371.5	9.0
1999	6,220,597.3	586,860.2	9.4
2000	6,628,143.1	626,943.6	9.5
2001	6,609,565.3	660,236.8	10.0
2002 ^{b/}	6,784,889.9	695,861.2	10.3
2003 ^{b/}	6,754,773.4	721,959.2	10.7
2004 ^{b/}	6,982,034.7	721,900.4	10.3
2005 ^{b/}	7,461,060.0	726,093.8	9.7

Fuente: elaboración propia, cifras del gasto total tomadas del CEFP; los años 2004 y 2005 son del PPEF2005.

Cuadro 9A. TASAS DE CRECIMIENTO

(Millones de pesos de 2003)

	PIB	Gasto neto total	Gasto en funciones desarrollo social	Valor de las ventas externas de crudo
1997	6.8	8.6	12.7	-14.5
1998	5.0	-4.4	10.7	-37.5
1999	3.6	7.1	8.2	24.4
2000	6.6	9.2	6.8	48.2
2001	-0.3	0.5	5.3	-27.5
2002	2.7	6.6	5.6	15.0
2003	-0.4	3.8	4.1	28.2
2004	3.4 ^{e/}	2.8 ^{e/}	0.5 ^{e/}	
2005 ^{p/}	6.9	-4.5	0.6	

Fuente: Elaborado con cifras del gasto total tomadas del CEFP, los años 2004 y 2005 corresponden al PPEF2005; los datos del gasto social provienen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. Los datos del PIB son cifras preliminares tomadas del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno, el PIB del 2005 corresponde a una estimación del marco macroeconómico de los criterios generales de política económica del Proyecto del PEF 2005.

e/ Cierre de 2004 estimado en el Proyecto PEF 2005, p/ Proyecto PEF 2005

Cuadro 10A . Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

t.c.p.a.

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ^{e/}	2005 ^{p/}	1996-2005
Gasto Programable	855,132.9	950,940.6	937,349.1	963,118.3	1,043,828.2	1,065,944.9	1,113,268.9	1,242,435.9	1,239,549.3	1,164,326.6	3.5
Funciones de Desarrollo Social	449,582.2	494,726.9	542,371.5	586,860.2	626,943.6	660,236.8	695,861.2	721,959.2	721,900.4	726,093.8	5.9
Funciones Productivas	316,539.7	340,912.2	294,313.0	261,148.5	277,366.0	275,940.4	281,395.2	385,843.8	360,163.1	316,738.5	0.0
Funciones de Gestión Gubernamental	89,011.1	115,301.5	100,664.6	115,109.6	139,518.5	129,767.6	136,012.5	139,518.5	157,485.8	121,494.3	3.5

FUENTE: Elaboración propia con información del Banco de Información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, sitio WEB. http://www.cefp.org.mx/intr/bancosdeinformacion/historicas/gasto_publico/A.9.xls

En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento actual. Las cifras de 2000 se adecuaron a la metodología aplicada en 2001. De 1990 a 1997, la Unidad de Política Presupuestaria; Anexo del Segundo Informe de Gobierno 2002; de 1998 a 2001, Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002. A partir de 2003, datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

1/ Deflactor implícito del PIB; e/ Cierre estimado en el Proyecto del PEF 2005; p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos 2005.

Cuadro11A. Ramo 33

(millones de pesos constantes de 2003)^{1/}

Concepto	2004 ^{a/}	2004 ^{e/}	2005 ^{p/}	t.c.a. % 2004-2005 ^{3/}
Ramo 33^{2/}	243,302.0	243,346.0	252,319.8	3.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios				
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	151,272.7	151,274.3	153,451.9	1.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	32,992.9	32,990.0	34,094.1	3.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	22,772.3	22,772.3	24,226.7	6.4
Estatal	2,760.1	2,760.1	2,936.3	6.4
Municipal	20,012.3	20,012.3	21,290.4	6.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	23,339.7	23,339.7	24,830.4	6.4
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	7,414.7	7,414.7	7,888.2	6.4
Asistencia Social	3,381.9	3,381.9	3,597.8	6.4
Infraestructura Educativa	4,032.8	4,032.8	4,290.3	6.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	3,088.3	3,130.7	3,126.7	-0.1
Educación Tecnológica			1,847.7	
Educación de Adultos			1,279.1	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	2,421.4	2,421.4	4,701.7	94.2

p/ Datos estimados del presupuesto anual modificadas al mes de junio de 2004.

Para el Ramo 33, Fuente: Anexo del Cuarto Informe de Gobierno, 2004

p/ Proyectado. Fuente: PPEF, 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB; 2/ Incluye aportaciones ISSSTE- FOVISSSTE

3/ Tasa de Crecimiento Anual.

Cuadro 12A. Gasto en funciones de educación

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Porcentaje en el gasto en funciones de desarrollo social	Tasa de crecimiento anual
1996	190,830.4	196,389.2	2.9	45.2	
1997	212,650.0	211,302.5	-0.6	43.1	7.6
1998	229,686.6	231,779.5	0.9	42.7	9.7
1999	232,703.8	237,883.9	2.2	40.5	2.6
2000	248,481.0	249,886.8	0.6	39.9	5.0
2001	274,450.0	267,423.2	-2.6	40.5	7.0
2002	284,892.6	281,517.7	-1.2	40.4	5.3
2003	271,304.5	265,238.1	-2.2	36.6	-5.8
2004 ^{e/}	274,115.3	288,772.1	5.3	40.0	8.9 ^{2/}
2005 ^{p/}	282,172.8			38.9	-2.3

Elaboración propia, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. 1/ Deflactor del PIB; 2/ tasa de crecimiento tomando el cierre estimado de 2004 y la cifra del PPEF 2005

e/ Cierre estimado, datos del Anexo del Cuarto Informe de Gobierno 2004.; p/ Proyecto PEF 2005; 1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

Cuadro 13A. Gasto en funciones de salud

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Porcentaje en el gasto social	Tasa de crecimiento anual
1997	121,578.9	127,800.0	5.1	26.1	
1998	123,735.5	137,371.8	11.0	25.4	7.5
1999	128,635.3	149,121.6	15.9	25.4	8.6
2000	142,622.9	147,467.8	3.4	23.5	-1.1
2001	154,339.5	154,092.7	-0.2	23.3	4.5
2002	146,039.5	144,103.6	-1.3	20.7	-6.5
2003	159,412.0	178,758.9	12.1	24.6	24.0
2004	169,687.6	187,881.1	10.7	26.0	5.1
2005 ^{P/}	193,030.8			26.6	-2.7

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Para 2004 el gasto ejercido es el cierre estimado, tomado del Proyecto PPEF2005

P/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005

1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

Cuadro 14A. Gasto en funciones de seguridad social

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Porcentaje en el gasto social	Tasa de crecimiento anual
1997	97,454.4	84,865.7	-12.9	17.3	
1998	121,989.1	98,850.5	-19.0	18.2	16.5
1999	128,599.1	128,665.2	0.1	21.9	30.2
2000	134,317.4	148,959.3	10.9	23.8	15.8
2001	145,036.5	146,620.8	1.1	22.2	-1.6
2002	165,850.7	173,495.3	4.6	24.9	18.3
2003	158,017.8	165,321.0	4.6	22.8	-4.7
2004	150,490.3	165,983.1	10.3	23.0	0.4
2005 ^{P/}	164,621.9			22.7	-0.8

Elaboración propia con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años

El ejercido de 2004 es el cierre estimado en el Proyecto del PEF 2005

P/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2005

1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

Cuadro 15A. Gasto en funciones laborales

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Porcentaje en el gasto social	Tasa de crecimiento
1996	4,277.5	1,904.2	-55.5	0.4	
1997	4,182.3	3,565.2	-14.8	0.7	87.2
1998	3,717.3	2,969.8	-20.1	0.5	-16.7
1999	3,331.9	3,083.8	-7.4	0.5	3.8
2000	3,467.6	3,249.9	-6.3	0.5	5.4
2001	3,632.4	3,014.0	-17.0	0.5	-7.3
2002	3,140.3	2,696.0	-14.1	0.4	-10.6

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico

Cuadro 16A. Gasto en funciones de desarrollo regional y urbano, 1996-2005

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Porcentaje en el gasto social	Tasa de crecimiento anual
1996	40,026.9	44,097.1	10.2	10.1	
1997	40,204.9	46,316.5	15.2	9.5	5.0
1998	59,788.6	56,611.0	-5.3	10.4	22.2
1999	55,986.2	54,431.7	-2.8	9.3	-3.8
2000	63,972.6	64,314.9	0.5	10.3	18.2
2001	75,740.8	74,566.8	-1.5	11.3	15.9
2002	79,584.4	79,288.6	-0.4	11.4	6.3
2003 ^{2/}	93,221.3	116,250.4	24.7	16.0	46.6
2004 ^{3/}	75,964.5	75,262.7	-0.9	10.4	-35.3
2005 ^{p/}	60,048.1			8.3	-20.2

Elaboración propia con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. El gasto ejercido de 2004 es el cierre estimado en el Proyecto del PEF2005.

1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico.

2/ A partir de 2003, el rubro cambia a Vivienda y Desarrollo Comunitario (incluye PAFEF).

3/ A partir de 2004 el rubro cambia a Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional, se incluye el rubro de agua potable y alcantarillado.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

**Cuadro 17A. Gasto en funciones de abasto y asistencia social
1996-2005**

(Millones de pesos de 2003)^{1/}

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia %	Porcentaje en el gasto social	Tasa de crecimiento anual
1996 ^{2/}	18,105.0	19,774.6	9.2	4.6	
1997	23,452.8	16,102.2	-31.3	3.3	-18.6
1998	17,457.7	14,788.7	-15.3	2.7	-8.2
1999	13,997.2	13,674.2	-2.3	2.3	-7.5
2000	14,738.8	13,065.2	-11.4	2.1	-4.5
2001	14,900.5	14,519.6	-2.6	2.2	11.1
2002	15,965.8	15,814.7	-0.9	2.3	8.9
2004 ^{3/}	20,226.7	19,938.3	-1.4	2.8	26.1
2005 ^{p/}	21,490.6			3.0	7.8

Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. La cifra del gasto ejercido para el 2004 es el cierre estimado en el Proyecto del PEF2005.

1/ Deflactor implícito del PIB, Banxico; p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005. 2/ Este rubro aparece como Abasto social y nutrición; 3/ El concepto cambia a Asistencia social.

Nota. En 2003 se realizaron cambios en la clasificación funcional, y el rubro de abasto y asistencia social se incluyó en "Vivienda y desarrollo comunitario". Posteriormente, en 2004 vuelve aparecer como una función de desarrollo social. SHCP, Lineamientos para la concertación de estructuras programáticas, 2003, Segunda Etapa. Anexo 1, p. 3.

Cuadro 18A. Valor de las ventas externas de hidrocarburos primarios

Año	Valor de las ventas externas (millones de pesos)	Valor de las ventas externas (millones de pesos de 2003) ^{1/}	Tasa de crecimiento real anual
1996	81,339.9	172,404.3	
1997	81,872.9	147,420.4	-14.5
1998	59,069.9	92,192.2	-37.5
1999	84,699.0	114,696.2	24.4
2000	140,771.2	169,931.3	48.2
2001	108,291.0	123,165.4	-27.5
2002	130,633.5	141,668.8	15.0
2003	181,633.9	181,633.9	28.2
2004 ^{e/}	207,550.4	201,023.7	10.7

Fuente: Anexo del Cuarto Informe de Gobierno, 2004. Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos

e/ Cifras estimadas con datos reales al mes de junio

1/ Deflactor Implícito del PIB. Banxico

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE
OPINIÓN PÚBLICA, AGRADECE LA ATENCIÓN
PRESTADA AL DOCUMENTO Y LO INVITA A
VISITARNOS EN NUESTRA DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA <http://www.diputados.gob.mx/cesop/>